

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES



INTELIGENCIA EMOCIONAL Y ATRIBUCIÓN DE
RESPONSABILIDAD EN HOMBRES DENUNCIADOS POR VIOLENCIA
HACIA LA PAREJA DERIVADOS AL CENTRO DE ATENCION
INSTITUCIONAL (CAI), BREÑA 2021

Tesis para obtener el grado académico de
MAESTRO EN INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES

AUTORES

Dante Enrique Anaya Delgado

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8753-9516>

Roberto Smith Lobon Fabian

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4604-2076>

ASESORA

Dra. Sandra Sofía Izquierdo Marín

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0651-6230>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Programas y actuaciones en el área de mujer e igualdad

TRUJILLO-PERU
2023

Autoridades Universitarias

Exemo Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller de la Universidad

Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dr. Luis Orlando Miranda Díaz

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Vicerrectora académica

Dr. Winston Rolando Reaño Portal

Director de la Escuela de Posgrado

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Polo

Vicerrector de Investigación (e)

Dra. Dra. Teresa Sofía Reategui Marin

Secretaria General

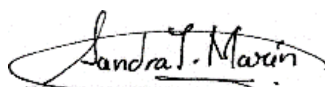
CONFORMIDAD DE ASESOR

Yo, Sandra Sofía Izquierdo Marín con DNI N° 42796297, asesora de la Tesis de Maestría titulada: INTELIGENCIA EMOCIONAL Y ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN HOMBRES DENUNCIADOS POR VIOLENCIA HACIA LA PAREJA DERIVADOS AL CENTRO DE ATENCION INSTITUCIONAL (CAI), BREÑA 2021, presentado por la maestrando, Dante Enrique Anaya Delgado y Roberto Smith Lobon Fabian, informo lo siguiente:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en mi calidad de asesora, me permito conceptuar que la tesis reúne los requisitos técnicos, metodológicos y científicos de investigación exigidos por la escuela de posgrado.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación está condiciones para su presentación y defensa ante un jurado.

Trujillo, 31 de octubre de 2022



.....
Asesora

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios, por su amor incondicional y su gracia,
a mi señora madre, hermano que son mi mayor motivación.
A mi tía Heidi por su apoyo y comprensión en este tiempo.

Gracias

Dante Enrique Anaya Delgado

Dedico esta tesis a Dios por su amor incondicional y su gracia.
A mis padres por su compañía y apoyo infinito en todo momento.
A mi esposa Vilma por su apoyo y comprensión en este tiempo.
A mis hijos Leonardo y Mateo por ser mi mayor motivación.

Gracias.

Roberto Smith Lobon Fabian

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, damos gracias a Dios por guiar nuestros caminos y permitirnos alcanzar un logro más en nuestras vidas, para cumplir nuestras metas y propósitos personales y profesionales.

Al Programa Nacional “AURORA” del MINISTERIO DE LA MUJER por brindarnos la accesibilidad para el desarrollo de nuestra investigación en el Centro de Atención Institucional CAI-Breña.

A nuestra asesora Dra. Sandra Sofía Izquierdo Marín por darnos la oportunidad de compartir sus conocimientos científicos, por su guía y acompañamiento en la elaboración de esta investigación.

Asimismo, a los miembros del jurado por su aporte al logro de los objetivos de la investigación, a través de su profesionalismo y criterio académico los cuales ayudan a fortalecer nuestros conocimientos.

Los autores.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Nosotros, Roberto Smith Lobon Fabian con DNI 44159907 y Dante Enrique Anaya Delgado con DNI 07630518, egresados de la Maestría en Intervención en Violencia Contra las Mujeres de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Escuela de Posgrado de la citada Universidad para la elaboración y sustentación de la tesis titulada: Inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres denunciados por violencia hacia la pareja derivados al centro de atención institucional (CAI), Breña 2021, la que consta de un total de 85 páginas, en las que se incluye 16 tablas y un total de 11 páginas en anexos.

Dejamos testimonio de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en base a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento compete a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, avalamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Declaramos también que el porcentaje de similitud o coincidencias respecto a otros trabajos académicos es de 19%. Dicho porcentaje, son los permitidos por la Universidad Católica de Trujillo.

Los autores



.....
Roberto Smith Lobon Fabian
DNI 44159907



Firma digital o escaneada del/de la
Servidor/a

.....
Dante Enrique Anaya Delgado
DNI 07630518

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	5
ÍNDICE DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1. <i>Formulación del problema</i>	16
1.1.1. Problema general	16
1.1.2. Problemas específicos	17
1.2. <i>Formulación de objetivos</i>	17
1.2.1. Objetivo general	17
1.2.2. Objetivos específicos	17
1.3. <i>Justificación de la investigación</i>	18
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	20
2.1. <i>Antecedentes de la investigación</i>	20
2.2. <i>Bases teórico científicas</i>	23
2.3. <i>Definición de términos básicos</i>	32
2.4. <i>Formulación de hipótesis</i>	33
2.4.1. Hipótesis general	33
2.4.2. Hipótesis específicas	33
2.5. <i>Operacionalización de variables</i>	34
CAPITULO III. METODOLOGÍA	37
3.1. <i>Tipo de investigación</i>	37
3.2. <i>Métodos de investigación</i>	37
3.3. <i>Diseño de investigación</i>	37
3.4. <i>Población, muestra y muestreo</i>	38
3.5. <i>Técnicas e instrumento de recojo de datos</i>	40
3.6. <i>Técnica de procesamiento y análisis de datos</i>	45
3.7. <i>Ética investigativa</i>	45
CAPITULO IV. RESULTADOS	46

<i>4.1. Presentación y Análisis de resultados</i> -----	46
<i>4.2. Prueba de hipótesis</i> -----	46
<i>4.3. Discusión de resultados</i> -----	50
CAPITULO V. CONCLUSIONES -----	53
CAPÍTULO VI. SUGERENCIAS -----	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS -----	55
ANEXOS -----	64
Anexo 1. Instrumentos de medición -----	65
Anexo 2: Ficha técnica -----	67
Anexo 3: Consentimiento informado -----	69
Anexo 4: Autorización para aplicación de tesis- MIMP -----	70
Anexo 5: Matriz de consistencia -----	75
Anexo 6: Resultados descriptivos -----	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	35
<i>Cuadro de Operacionalización de variable</i>	35
Tabla 2	39
<i>Características de la muestra de hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)</i>	40
Tabla 3	41
<i>Número de ítems de cada sub-escala de la variable 1</i>	43
Tabla 4	42
<i>Confiabilidad por consistencia interna del TMMS-24 en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)</i>	42
Tabla 5	43
<i>Agrupación del cuestionario de la variable 2</i>	43
Tabla 6	44
<i>Confiabilidad por consistencia interna de la escala de atribución de responsabilidad y minimización en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)</i>	44
Tabla 7	46
<i>Correlación entre inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)</i>	46
Tabla 8	47
<i>Correlación entre inteligencia emocional y culpabilización de la víctima en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)</i>	47
Tabla 9	48
<i>Correlación entre inteligencia emocional y defensa propia en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)</i>	48
Tabla 10	49
<i>Correlación entre reparación emocional y autoatribución de la culpa en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)</i>	49
Tabla 11	49
<i>Correlación entre reparación emocional y minimización en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)</i>	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	77
<i>Niveles de la variable inteligencia emocional según las edades de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335).....</i>	
	<i>77</i>
Figura 2	78
<i>Niveles de las dimensiones de la variable inteligencia emocional de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335).....</i>	
	<i>78</i>
Figura 3	80
<i>Niveles de la variable atribución de responsabilidad según las edades de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335).....</i>	
	<i>80</i>
Figura 4	81
<i>Niveles de las dimensiones de la variable atribución de responsabilidad de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335).....</i>	
	<i>81</i>

RESUMEN

Dada la actual prevalencia de víctimas de violencia de género y el interés que suscita la inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia, esta investigación pretende determinar la relación de inteligencia emocional, así como la atribución de responsabilidad, de una muestra de 335 varones demandados por violencia de género. Se aplicó la “Escala de medición TMMS-24” y la “Escala de Atribución de Responsabilidad y Minimización”. Para la metodología se empleó el tipo de investigación básica, el método inductivo y el diseño correlacional. Y como resultados tenemos que se obtuvo: ($0.744 > 0.05$); además el tamaño del efecto fue insignificante ($r^2 < .01$) con un tamaño del efecto pequeño, para ambos casos. Por ello se llegó a la conclusión de que la inteligencia emocional no tiene relación significativa con atribución a la responsabilidad.

PALABRAS CLAVE: Violencia de género, Inteligencia emocional, Atribución de responsabilidad y Agresores.

ABSTRACT

Given the current prevalence of victims of gender violence and the interest aroused by emotional intelligence and attribution of responsibility in men reported for violence, this research aims to determine the relationship of emotional intelligence, as well as the attribution of responsibility, of a sample of 335 men reported for gender violence. The "TMMS-24 Measurement Scale" and the "Responsibility Attribution and Minimization Scale" were applied. For the methodology, the type of basic research, the inductive method and the correlational design were used. And as results we have that the following was obtained: ($0.744 > 0.05$); In addition, the effect size was insignificant ($r^2 < .01$) with a small effect size, for both cases. Therefore, it was concluded that emotional intelligence has no significant relationship with attribution to responsibility.

KEY WORDS: Gender violence, Emotional intelligence, Attribution of responsibility and Aggressors.

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I.1 Planteamiento del problema

La violencia hacia **la mujer es un problema constante y persistente durante muchos años**, ya que las mujeres se ven obligadas a servir a los hombres a través de estructuras sociales, culturas y normas. Sin embargo, en las últimas décadas, los abusos de derechos humanos más grandes y graves en todo el mundo se han vuelto inevitables a medida que aumentan los actos de abuso de mujeres en todas sus formas por parte de parejas sexuales, ex esposas e incluso personas que no son cercanas a ellas. por lo tanto, viene con altos niveles de violencia contra ellas, lo que lleva a la muerte de muchas mujeres.

De Acuerdo a la **Organización de las Naciones Unidas[ONU] - Mujeres** (2015) la violencia hacia las mujeres es cualquier comportamiento que se centre en la explotación de género que cause daño físico y emocional a estas mujeres, restringiendo su libertad de expresión más allá de su vida privada, sino también en la comunidad.

La agresión hacia la mujer puede ocurrir en cualquier momento durante las actividades diarias, como en lugares públicos como los lugares de trabajo, la vía pública, etc.

En esta línea, la Organización Panamericana de la salud [OPS] (2021) Señalando que la violencia hacia las mujeres es considerada como un problema latente de salud pública y una violación de los derechos humanos, 1 de cada 3 mujeres es agredida físicamente, obligándolas a tener relaciones sexuales o aprovecharse sexualmente en algún episodio de sus vidas.

Lamentablemente, este problema inhumano y social viene afectando a muchas mujeres de diferentes países del mundo, sin importar su edad, raza o posición social, en donde sus principales agresores, comúnmente, suelen ser las parejas o exparejas.

Al respecto, según los datos y cifras proporcionadas por la OMS (2021) Un gran porcentaje de mujeres mayor a la cuarta parte, entre 15 y 49 años que han estado en una relación con sus parejas, han sido violentadas de manera física y/o sexual, en donde el 20% de los casos habrían sucedido en el territorio del Pacífico Occidental de la OMS, 22% en los estados de entradas altas y el estado de Europa de la OMS, 25% en

el estado de las Américas de la OMS, 33% en el estado de África de la OMS, 31% en el estado del Mediterráneo Oriental de la OMS y 33% en el estado de Asia Sudoriental de la OMS. Así mismo, se reportó que, a nivel internacional, hasta el 38% de los homicidios de mujeres son perpetrados por sus parejas.

En España, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (2020) una cantidad de 31.805 hombres son acusados por agresión hacia la mujer en los cargos con mandato de protección, alejamiento o medidas preventivas dictadas, asentados en el Registrado de aquel año. En total, hubo un aumento del 1,8% más que en el 2018, en donde el 49,1% de los demandados se oscilaron entre los 30 a 44 años y el mayor aumento en el número de demandados se dio en menores de 18 años con un 21,4% y en 75 a más años, con un 14,6%.

Penosamente, la llegada de la pandemia a causa del SARS COV-19 ha hecho que esta situación problemática se agrave aún más, ya que en el año 2020 muchos países implementaron medidas de confinamiento para evitar la propagación de este virus, confinamiento que tuvo una duración de casi un año, por lo que muchas mujeres se vieron obligadas a convivir las 24 horas junto a sus agresores.

En México, de acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres (2021) en el año 2020 en comparación con el 2019, las atenciones psicológicas, servicios médicos, Centro de Justicia de la Mujer, entre otros, se vieron en un aumento de más del 50% a nivel nacional. En donde, respecto a la manifestación más extrema de la violencia, durante el primer mes de confinamiento se reportó un total de 339 muertes violentas de mujeres (es decir un promedio diario de 11 mujeres asesinadas), siendo el segundo y tercer mes del año 2020, donde se reportaron las cifras más altas de muertes de mujeres en mano de sus parejas.

En nuestro país, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática, las mujeres no son ajenas a este problema, según cita el Observatorio Nacional de la Violencia contra la Mujer y miembros del Grupo Familiar (2022) en el año 2020 se reportaron 137 casos de feminicidios en donde el mayor porcentaje, 43,8%, oscilaban las edades de 18 - 29 años. El 43,6% fallecieron por sus parejas/convivientes/ex esposos, el 18,0% fueron violentadas por su expareja/ex conviviente/exesoso. Asimismo, se reportó que, de cada 10 mujeres, 5 fueron muertas

por violencia familiar por sus esposos o convivientes (54,8%), del cual el 50,1% han padecido de violencia psicológica y/o verbal y el 27,1%, fue violencia física.

Así también, específicamente en la ciudad de Lima, de acuerdo a lo reportado por el MIMP. en conjunto con el Ministerio de Justicia (MINJUS) y Derechos Humanos (2021) desde el inicio de la pandemia, Ventanilla y Lima Sur debieron ser los lugares con mayores medidas de protección debido al aumento de casos denunciados de violencia contra la mujer.

Los números anteriores muestran cuán preocupante es la situación del problema, que ha existido durante mucho tiempo en la sociedad, por lo que, si bien las soluciones se han probado de varias maneras, los números están creciendo. En el Perú se han llevado a cabo varias campañas de información para concientizar a la opinión pública sobre la tolerancia de la sociedad peruana hacia la violencia contra la mujer, pero no se han obtenido los resultados deseados.

La violencia en pareja conforma una de las acciones más recurrentes de violencia ejercida dentro de los contextos familiares. En opinión de Bazquez y Moreno (2008) este tipo de violencia debe ser erradicada, enfatizando que, si los humanos podemos aprender a detectarla para prevenir este problema, entonces la evolución humana llegará a un punto.

Desde el punto de vista de Jewkes (2002) Dos de los factores epidemiológicos más importantes que conducen a la presencia de la violencia de pareja íntima es la posición desigual de mujeres en semejanza con los hombres en las relaciones personales y sociales, donde se refleja la **supervivencia** de una "cultura de la violencia" que incluye la **aprobación** de este tipo de violencia, evidencia y resultado directo del patrón social patriarcal que aún pervive en nuestra sociedad.

Podríamos decir que la cultura social que tenemos es una de las principales causas de este problema, también cabe señalar que existen otros factores, como los rasgos de personalidad de los invasores, uno de los cuales es la inteligencia emocional. ellos poseen.

En esta línea, Blázquez et al. (2009) sugiere que las limitaciones psicológicas y conductuales de la violencia de pareja íntima están estrechamente vinculadas con los conceptos y factores básicos de la inteligencia emocional.

Por otro lado, Parra et al. (2018) relacionado con el hecho de que la I. E. (Inteligencia emocional) fundamenta que la I.E. es la aptitud de ganar conocimientos y comprensión emocional que pueden usarse para abordar de forma más adecuada las situaciones de violencia.

En este sentido, una serie de investigaciones han mostrado que la inteligencia emocional es un proceso de formación de emociones, a partir de los estados emocionales, que faculta al sujeto desarrollar el pensamiento abstracto, la manipulación y la presentación de símbolos que le faculta adaptarse a determinadas situaciones y así tomar mejores decisiones para resolver conflictos (Freire, 2019). Sin embargo, el sujeto, al tener niveles bajos en la habilidad de manejar y adaptar las emociones a las diversas circunstancias pueden manifestar comportamientos violentos y delictivos (Andrew y Bonta, 2010 como se citó en Merchan, 2019). Así también, se menciona que existe carencias en el manejo de sus emociones, estos actuarían como facilitadoras de conductas reincidentes (Balkin et al., 2011).

Breña y Morales (2019) refieren que comúnmente los agresores no se hacen cargo de sus actos violentos ya que suelen proyectar su accionar sobre la víctima o circunstancias externas.

Penser y Paymar, creadores del Modelo Duluth, propusieron que para realizar una tratamiento con personas que presentan conductas agresivas, lo ideal es realizar una reeducación del agresor a través de una intervención a los hombres violentos en condiciones de competencia social (tales como por ejemplo, la inteligencia emocional y enriquecer el autoconcepto), sin hacer de lado la prevención de las recaídas, completándola con una intervención comunitaria: es decir, llevarlos a una reinserción social. Para alcanzar esto, se deben establecer varios objetivos, el primero lograr que los agresores tomen conciencia del abuso que están cometiendo para que puedan rendir cuentas por sus acciones.

Así mismo, Ferrer et al. (2017) menciona que se ha logrado un progreso positivo en el tratamiento de los abusadores, destacando la importancia de reducir los pensamientos distorsionados en relación a las mujeres y el uso de la violencia. Además de los resultados favorables de quienes recibieron tratamiento emocional durante el tratamiento.

Expósito y Ruiz (2010) refieren que, a lo largo de los tratamientos, los que agreden terminan reconociendo su falta en la denuncia e indicando que no era la primera vez que lo hacían. Sostienen, además, que los que agreden son aptos para su cambio personal, cuando estos llegan a ser conscientes y a hacerse cargo del uso de la violencia.

Cantillo y Manso (2020) citan que, en el tema de la agresión hacia de pareja, el elemento afectivo cobra especial importancia porque crea un vínculo fuerte entre la pareja debido al vínculo afectivo que tiene o mantiene el agresor con la víctima. También destaca que todo el interés por el aprendizaje profundo sobre los agresores debe distinguirse fundamentalmente por el estudio del componente afectivo, en el que la I.E. (inteligencia emocional) desempeña un papel importante en el desarrollo de la personalidad del atacante, esto se verá reflejado en sus habilidades comunicativas. con tu pareja y la sociedad.

El Centro de Atención Institucional (CAI), es un centro especializado sin fines de lucro que brinda servicios psicológicos, sociales y de psicoterapia a hombres que han sido condenados o enfrentan la justicia penal por abusar de sus parejas. Por lo tanto, se decidió realizar un estudio en la instalación designada.

Desde esta perspectiva, dados los problemas identificados y dado que la inteligencia emocional se considera un aspecto fundamental de la interacción social, se considera importante realizar este estudio para identificar la relación que existe entre la variable inteligencia emocional y la atribución de responsabilidad en los hombres demandados por violencia en contra de su pareja que son usuarios del centro de atención institucional del distrito de Breña durante el años 2021.

1.1. Formulación del problema

1.1.1. Problema general

¿Existe relación entre inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021?

1.1.2. Problemas específicos

1. ¿Existe relación entre inteligencia emocional y culpabilización de la víctima en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021?
2. ¿Existe relación entre inteligencia emocional y defensa propia en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021?
3. ¿Existe relación entre inteligencia emocional y autoatribución de la culpa en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021?
4. ¿Existe relación entre inteligencia emocional y minimización en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021?

1.2. Formulación de objetivos

1.2.1. Objetivo general

Identificar si existe relación entre inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

1.2.2. Objetivos específicos

1. Precisar si existe relación entre inteligencia emocional y culpabilización de la víctima en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.
2. Evidenciar si existe relación entre inteligencia emocional y defensa propia en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

3. Demostrar si existe relación entre inteligencia emocional y autoatribución de la culpa en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.
4. Demostrar si existe relación entre inteligencia emocional y minimización en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021

1.3. Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación se justifica por los siguientes motivos:

a) Justificación teórica

A pesar de que la agresión contra las mujeres es un asunto complejo y apremiante, y que la mayoría de los casos son ejercidos por hombres, existe poca investigación al respecto. Además, también existen efectos negativos por el aislamiento obligatorio y el aislamiento social por el COVID-19, llegando afectar negativamente la salud mental y física de las personas, por tanto, en la inestabilidad emocional que se expresará en la conducta. Por lo tanto, este estudio es razonable desde una apreciación teórica, ya que las variables de investigación se analizan utilizando enfoques teóricos y relacionados con la investigación del tema y se comparan con la realidad observada en la muestra de estudio. Estas revisiones teóricas también brindarán antecedentes y consejos bibliográficos para la revisión e investigación sobre el tema.

b) Justificación practica

De igual forma, este estudio se justifica desde un punto de vista práctico, ya que los resultados obtenidos permitirán una mejor comprensión y actualización de conocimientos sobre la relación entre la I. E. (inteligencia emocional) y la atribución a los hombres de denunciar la violencia contra las mujeres. Centro (CAI) de Breña. El mismo puede ser utilizado por agencias, organizaciones, profesionales de la salud, así como autoridades competentes para implementar estrategias y programas psicológicos, trabajando prioritariamente con hombres. La inteligencia emocional, no solo a nivel de intervención sino también a nivel de prevención y abogacía, será

no solo benefician a los hombres; pero también para las mujeres.

c) Justificación metodológica

Metódicamente, el estudio ha demostrado su eficacia en este sentido, ya que las herramientas aplicadas tienen validez estadística y el estándar de confiabilidad asegura una adecuada medición de las variables que componen el instrumento del método, la metodología puede ser utilizada en otros estudios relacionados con este tema de investigación.

d) Justificación social

Violencia de género, particularmente violencia contra las mujeres, ha aumentado significativamente en nuestro país en los últimos años, no solo en cantidad sino también en gravedad y gravedad, lo que es una clara muestra de la desigualdad, dependencia y poder de los hombres. Por lo tanto, esta investigación se comprueba en el contexto social cuando el problema se considera un fenómeno social y se ha convertido en un asunto público que afecta a toda la sociedad, dejando secuelas negativas y graves para la salud, el desarrollo de la sociedad y la economía.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Ahora se mencionan algunos estudios que sirvieron como sustento para el desarrollo de este trabajo.

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Cantillo (2021) en su investigación en España intentó: “Análisis de imputación de autores de violencia de género; y en qué magnitud determina competencias afectivas como la inteligencia emocional, la dependencia emocional de la pareja y la empatía”. Su metodología es un proyecto semiempírico con dos grupos independientes (control y experimental). La muestra incluyó a 128 hombres condenados por delitos relacionados con la violencia de género en las cárceles. Se utilizó una entrevista estructurada y una técnica de autoinforme basada en papel y lápiz, y los instrumentos utilizaron dos pruebas. Según sus resultados, se encontró que los agresores no tenían alta responsabilidad externa y dependencia emocional de la pareja, así como bajos índices de inteligencia emocional y empatía. En el caso de las dimensiones, cuando se prueban para ver si están relacionadas con la variable de asignación de responsabilidad, se les asigna un valor significativo para la atención emocional ($,061$), ($,044$) y ($,763$) claridad emocional ($,131$), ($,894$) y ($,032$) y reparación emocional ($,522$), ($,380$) y ($,033$). El estudio concluyó determinando que las variables emocionales no se encuentran correlacionadas con las atribuciones de responsabilidad.

Terán, et al. (2020) realizó un estudio titulado "Efecto del sexismo y la vestimenta en la culpabilización de las víctimas". Se seleccionaron 550 estudiantes para la muestra. Como herramientas utilizaron "un fotolibro de ropa (neutra, sexual, transgénero y masculina), un escenario de violación, cuestionarios para evaluar el impacto de la manipulación, un cuestionario de culpa y un cuestionario ASI: Ambivalent Sexism Inventory, y como resultado, encontró que “la ropa influye en el aumento o disminución de la culpa de la víctima en relación con el grado de discriminación de género.

López y de la Villa (2020) en su investigación española, realizó un estudio

piloto de dependencia emocional en parejas agresivas que participaban en un programa de intervención sobre castigos y opciones de sustitución. Su objetivo es “Examinar la concordancia entre dependencia emocional y violencia de género en hombres maltratadores”. Los participantes en este estudio piloto fueron 53 varones de 20 a 71 años que completaron el Programa de Intervención con Abusadores en el Servicio de Sanciones y Medidas Alternativas. En base a la conclusión obtenida, no se halló una relación directa en dependencia emocional y la violencia de pareja. Sin embargo, se encontraron correlaciones entre el abuso mental y físico, siendo el abuso psicológico el más común. Los participantes también informaron de un gran número de causas externas. Cualquier comportamiento, realizado dentro de la pareja, será el resultado de combinar variables individuales de los agresores y su entorno

Guerrero (2018) En su investigación en España, persiguió el objetivo del “Análisis de las estrategias de justificación y denegación de responsabilidad de los agresores en violencia de género, así como la existencia de actitudes sexistas, actitudes distorsionadas hacia las mujeres y violencia. Utilizaron como herramientas el método de entrevista semiestructurada y la Escala de Atribución y Minimización en una muestra de 129 hombres procesados por delitos relacionados con la violencia de género. En base a los resultados suscritos, se encontró que una alta proporción de agresores tienden a responsabilizarse de la conducta violenta y no justifican la agresión, aunque culpan en mayor medida a la víctima. También se ha encontrado que los agresores con puntuaciones altas en autoestima son menos propensos a utilizar la autodefensa como una estrategia para justificar la violencia y que contar con una red de apoyo social de manera adecuada aumenta los sentimientos de culpa de las personas sentenciadas por violencia de género. violencia. La investigación muestra que las actitudes de tipo sexistas están asociadas con una mayor tendencia a reducir el daño.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Mejía (2020) examina la relación entre responsabilidad y los pensamientos distorsionados sobre las mujeres y de la violencia entre hombres que están privados de su libertad en los centros de reclusión de Puno y Juliaca por faltas relacionadas con la violencia de género. La medida utilizada en este estudio es la

escala de asignación y mitigación basada en la interpretación original de Echeburua y Fernández (1998), cuya muestra incluyó a 40 hombres de 18 a 70 años que fueron detenidos por delitos de violencia de género contra su pareja o ex pareja en el Penal de Juliaca. Los resultados indican una relación directa significativa entre las variables y en sus mediciones existe una relación significativa solo en el aspecto de defensa personal, el trabajo plantea que a mayor número de pensamientos distorsionados mayor será el nivel de asignación de responsabilidad.

Janos (2019) Escribió una tesis titulada "Atribución de una víctima de agresión sexual y su asociación con la revelación emocional", que "investigó la relación entre la atribución a una víctima de agresión sexual, abuso sexual y expresión emocional. Metodología utilizada: experimental, correlación. Asistieron 83 mujeres y 94 hombres de entre 18 y 28 años. Utilizaron los siguientes instrumentos para medir sus variables de estudio, una ficha sociodemográfica, "Questionnaire of Cognitive and Affective Empathy (QCAE)", una Escala de Alexitimia de Toronto, Atribución de la culpabilidad a la víctima, Estímulos de "situación de violencia" y Positive and Negative Affect Schedule (PANAS). Primero encontró como resultados que el sexismo benevolente y hostil son como bases para construir sus estereotipos y mitos para poder justificar sus conductas atribuidas de responsabilidad y minimización. Por último, encontró que la revelación emocional actúa como un factor atenuante en la asignación de culpa en la víctima de violencia sexual.

Valverde (2020) nos dice que los agresores son por excelencia la igualdad de violencia y masculinidad, lo cual la investigación trata de indagar sobre ello y como estos en un proceso reeducativos (re)construyen su masculinidad, su muestra fue de 10 hombres CAI- Breña, estos hombres estaban sentenciados judicialmente y la orden fue acudir a este programa que ofrece el MIMP, donde se vieron cambios positivos respecto a estos hombres, esta tesis de maestría tiene una metodología cualitativa y se analiza las experiencias antes y después de la intervención del programa, donde se utilizaron fichas y entrevistas, para el análisis de la investigación si hicieron 3 ámbitos, primero la violencia hacia la pareja,

segundo performatividad masculina y tercero gestión de emociones, los resultados de esta muestran como los hombres agresores cuestionan la masculinidad hegemónica y el uso de la violencia en sus prácticas cotidianas, no sin con tensiones y contradicciones, se observa también que redujeron su ejercicio de violencia y procuraron relacionarse de manera respetuosa, sin embargo tienden a retener, imaginariamente o real el poder, performan su masculinidad más desde los afectos e involucrándose en tareas del hogar, por ultimo gestionan sus emociones haciéndose cargo de las mismas y evitando una reacción negativa

2.2. Bases teórico científicas

2.2.1. Definición de inteligencia

Ardila (2011) detalla que la inteligencia es un conjunto de capacidades cognitivas y conductuales que generan una adaptación eficiente al entorno físico y social, que incluye la habilidad para solucionar problemas, planificar, razonar de forma abstracta, entender ideas complejas y aprender de la propia experiencia. No se identifica con conocimientos particulares o con capacidades específicas, sino que se trata de habilidades cognitivas generales, que incluyen habilidades específicas.

2.2.2. Definición emoción

Según Goleman (2000) Las emociones se relacionan con un sentimiento particular y sus pensamientos, con estados mentales y biológicos, con varias tendencias a la acción.

Blanco (2019) Se refiere al hecho de que una emoción es un conjunto de cambios cognitivos, fisiológicos y motores que resultan de una evaluación consciente o subconsciente de un estímulo en un entorno determinado y en relación con las metas del sujeto en un momento determinado de su vida.

Estrada (2018) En cuanto a las emociones, señala que una de las funciones más frecuentemente identificadas de la emoción responde a su carácter adaptativo, pues permite identificar y preparar el sistema de respuesta de cada individuo, es decir, cumple una función básica de supervivencia que puede ayudar a salvar la vida de las personas necesitadas.

Marshall (2009) Por su parte, menciona que las emociones son emociones subjetivas porque nos hacen sentir de alguna manera, como enojados o felices. Pero las emociones también son respuestas biológicas, que movilizan energía para preparar el cuerpo para cualquier situación en la que se encuentre; son agentes intencionales, como el hambre, son personas decididas. Por ejemplo, la ira crea un incentivo para querer hacer cosas que de otro modo no podríamos hacer, como luchar contra un enemigo o protestar contra una injusticia. Asimismo, las emociones son un fenómeno social. Cuando estamos en un estado emocional, enviamos signos faciales, de postura y de voz identificable que informan a los demás sobre la calidad y la intensidad de nuestras emociones.

Según Bisquerra (2003) hay tres componentes que engloba la emoción siendo las siguientes:

- a) Neurofisiológico: Sus síntomas se manifiestan **en** reacciones como sudoración, vasoespasmo, respiración, incremento del tono muscular, aumento de la presión arterial, sofocos, boca seca, secreción hormonal y otros cambios fisiológicos; También son reacciones involuntarias que no pueden ser controladas por el sujeto.
- b) Conductual: Qué tipo de emociones se expresan mediante gestos, movimientos corporales, voces, expresiones faciales, entre otras, que pueden ser valoradas por un componente particular, a partir del cual podemos concluir si lo que está pasando una persona es placentero o no.
- c) Cognitivo: Esto nos permite determinar el estado emocional cuando el sujeto se enfrenta a una situación emocional. Esto se refiere a identificar conscientemente nuestros estados emocionales, es decir, las etiquetas que ponemos en nuestros sentimientos.

2.2.3. Definición de inteligencia emocional

Chaguay (2022) señala que la I.E. es la capacidad de conocer e identificar las emociones propias y ajenas, con un enfoque en el autoconocimiento, la motivación, la autorregulación, las habilidades sociales y la empatía.

Por otra parte, Bettoni (2006) muestra que la I.E. es el uso inteligente y consiente de las emociones. Por esta razón, es importante entender nuestras emociones y cómo nos pueden afectar.

La inteligencia emocional le permite desarrollar habilidades de aprendizaje mediante el manejo de sus emociones, el desarrollo del autocontrol en situaciones difíciles y dominio de la competencia emocional en el hogar, en la escuela y en entornos sociales. (Remigio, como se citó en Goleman,1995).

La I. E. se entiende como un conjunto de actitudes, competencias y habilidades más allá de la percepción que afecta la capacidad de una persona para hacer frente con eficacia a las demandas y actividades del entorno. Por lo tanto, un componente importante para determinar su capacidad para tener éxito en la vida y tiene un impacto directo en su salud mental en general.

Asimismo, define la I. E. como un conjunto de habilidades que ayudan a prestar atención, aceptar y considerar las emociones propias y ajenas. Además de aportar la capacidad de gestionar el mundo emocional a nivel interpersonal e interpersonal, aumentando la motivación interior (Neyra, como se citó en Salovey, y Mayer, 1990).

2.2.4. Principales modelos teóricos de inteligencia emocional

Modelo mixto de Goleman (1995)

Este modelo incluye atributos de personalidad como manejo de impulsos, tolerancia a la frustración, motivación, manejo del estrés, asertividad, , ansiedad, perseverancia y autoconfianza. También dice que la inteligencia emocional tiene cinco componentes: autoconocimiento, autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales (García y Giménez, como se citó en Goleman, 1995).

Modelo competencial de Mikolajczak (2009)

Él llama a su investigación el modelo de competencia emocional, que tiene tres niveles funcionales; el primero es la **I. E.** , es decir, lo que los sujetos saben sobre sus emociones, el segundo nivel de inteligencia emocional es la capacidad de activar el conocimiento emocional en la realidad, y el tercero la disponibilidad está determinada por la tendencia a comportarse en determinadas

situaciones; De manera similar, Mikolajczak enumeró 5 subcategorías intrapersonales e interpersonales, que incluyen regulación, comprensión, identificación, expresión y uso (Abad, como se citó en Mikolajczak, 2009).

El modelo de las 4 habilidades de Mayer y Salovey (1997)

Está formado por cuatro habilidades: la capacidad de percibir, expresar y evaluar las emociones adecuadamente; la capacidad de poder acceder y generar sensaciones que permitan el pensamiento; la capacidad de comprender y conocer las emociones y la capacidad de controlar las emociones contribuyen al desarrollo emocional e intelectual. (Fernández y Extremera, como se citó en Mayer y Salovey, 1997).

2.2.5. Dimensiones de la inteligencia emocional

Atención emocional

Taramuel y Zapata (2017) se cree que es la conciencia de nuestras emociones, la capacidad de reconocer nuestras emociones y darles sentido.

Claridad emocional

Taramuel y Zapata (2017) menciona que se trata de conocer y comprender las emociones, poder distinguir las, entender cómo se desarrollan e incorporarlas a nuestros pensamientos.

Reparación emocional

Taramuel y Zapata (2017) refiere que es la capacidad de regular y controlar las emociones positivas y negativas.

2.2.6 Definición Atribución de responsabilidad

Martin, et al. (2021) mencionan que una atribución es una cognición dirigida a explicar la causa de un evento o comportamiento.

Marisol Lila (2012) menciona que la Atribución de responsabilidad es una estrategia cognitiva utilizada por los agresores de violencia psicológica, física o sexual para minimizar la propia responsabilidad frente a los hechos suscitados asimismo suele justificar el ejercicio de poder como algo accidental además manifiesta mecanismo de negación, minimización y externalización conllevando a mantener la conducta violenta contra la mujer.

Fariña, et al. (2010) mencionan que los estilos asignativos o posiciones de manejo se refieren a la percepción que tiene una persona de los motivos de los eventos y situaciones que ocurren en la vida, especialmente la propia. Es intrínseco cuando el sujeto piensa que los hechos ocurren principalmente como resultado de sus propias acciones, es decir, presenta la idea de que tiene el manejo de su propia vida; o externo, cuando el sujeto cree que los hechos no están relacionados con sus propias actividades, es decir, no pueden ser manejados por su propio esfuerzo y dedicación.

Lila, et al. (2008) indica que la aplicación de la responsabilidad se entiende como la justificación del sujeto que cometió su hecho violento, atribuyendo su conducta a factores personales, a las características de la víctima u otros factores.

2.2.7 Modelo teórico sobre atribución de responsabilidad

Teoría de la desconexión moral

Marcaccio (2015) mostraron que la desactivación moral es el cierre parcial o total del sistema cognitivo que regula la conducta, mientras que se distinguen 8 mecanismos por los cuales se realiza la desactivación. Los mecanismos reconocidos son la justificación ética, la ventaja comparativa, la redacción, el cambio de responsabilidad, la confusión de la responsabilidad, la degradación, la tergiversación de las consecuencias y la culpa.

Teoría de factores disposicionales y actitudinales

Mejía (2020) En este enfoque, señala que los abusadores tienden a eludir la responsabilidad utilizando una variedad de estrategias, las más comunes de las cuales son tergiversar los hechos y culpar a las mujeres u otros factores.

2.2.8 Dimensiones de atribución de responsabilidad

Culpabilización de la víctima: Lila, et al. (2008) valora el grado en que el sujeto culpa a la víctima de las mentiras y/o rasgos de personalidad o comportamiento de su situación.

Defensa propia: Lila, et al. (2008) nótese que esta dimensión mide hasta qué punto el agresor afirma que su comportamiento se debió a su reacción al ataque.

Atribución de culpa: Lila, et al. (2008) mencionó que evaluó la medida en que el objeto asignó la causa de la verdad a su propia imagen o problema.

Escala de minimización: Lila, et al. (2008) mencionó que aprecia hasta qué punto las personas ignoran el hecho de que han sido condenados.

2.2.9. Definición de violencia hacia la pareja

Concepto de Violencia:

La violencia se conceptúa como el uso intencional poder o la fuerza, de hecho, o como amenaza, hacia uno mismo, otra organización, grupo o comunidad que cause daño físico, daño físico, muerte, daño mental, desarrollo o privación. (OMS, 2002).

Por su parte González (2018) En cuanto a la violencia, se refiere a una acción en la que una persona o grupo de entidades afecta negativamente la integridad de otra entidad. Por lo tanto, no tiene relación con la religión, el género, la clase o el grupo social y puede manifestarse en cualquier entorno del desarrollo humano. Las fuentes de violencia pueden observarse en algunos casos, y en otros están significativamente reguladas, por ejemplo, en las esferas social, cultural y económica de la vida humana.

Por otro lado, Ilasaca (2022) La violencia es siempre una manera de ejercer el poder a través del uso de la fuerza, ya sea de manera física, psicológica, política, económica, etc.; y esto genera la existencia de "arriba" y "abajo", reales o simbólicos, a menudo en forma de roles complementarios: esposo-esposa, padre-hijo, maestro-alumno, maestro-personal, joven anciano.

Defensoría del pueblo (2018) se encuentra la ley N 30364 de tipos de violencia según

Tipologías de violencia hacia las mujeres y los miembros del grupo familiar son:

a) Violencia física

Es una acción o comportamiento que daña la integridad corporal o la salud. Esto incluye el descuido, la negligencia o la evasión de las necesidades básicas de la negligencia que ha resultado o puede resultar en daño corporal, independientemente del tiempo requerido para recuperarse.

b) Violencia psicológica

Es un acto o una acción de acompañamiento que está controlada o aislada de su voluntad, humillándolo, avergonzándolo, insultarlo, discriminarlo o estereotipos, independientemente del tiempo necesario para recuperarse.

c) Violencia sexual

Actos sexuales cometidos hacia una persona sin su consentimiento o bajo coacción, y actos que no impliquen penetración o contacto íntimo. Asimismo, la visualización de material pornográfico se considera pornográfico y vulnera el derecho de cualquier persona a elegir libremente su vida sexual o reproductiva mediante intimidación, coacción, coacción o intimidación.

d) Violencia económica o patrimonial

Los actos o falta de recursos económicos o la mujer es progenitora por su condición o en contra de un miembro del grupo familiar, como parte de la cuenta de poder, responsabilidad o creencia, por ejemplo por motines, bienes o tenencia de su propiedad; Perdido, excepto, destruir, detener o transferir los sujetos incorrectos, herramientas de trabajo, bienes, documentos personales, valores y derechos de la familia; Limitar los recursos económicos para satisfacer sus necesidades o privar a las instalaciones de vida necesarias; Además de evitar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y limitar o controlar sus ingresos, así como recibir un pequeño salario para tareas iguales, en el mismo lugar de trabajo. Además, en esos casos, cuando las mujeres violentas tienen hijos y viven con ellos, restringir los recursos para satisfacer sus necesidades o privarlos de los elementos básicos necesarios para vivir una vida digna y eludir sus responsabilidades alimentarias por parte de las parejas se considera una forma de violencia económica o parental contra las mujeres y los niños

Violencia de Género:

Velázquez (2020), define la violencia de género como “una gama de actitudes, experiencias y comportamientos violentos que causan daño, incomodidad y sufrimiento a las víctimas y sus comunidades más vulnerables (niños, padres ancianos, familiares discapacitados, etc.) Alternativamente, puede moldearse a través del aprendizaje, determinado por la secuencia genética, que es un proceso de modelado sociocultural en el que se realizan diferentes modelos en cada sexo del rol que se realiza en grupos familiares, identificando a las hembras. el género en las prácticas de

cuidado familiar y la actividad sexual. género pasivo y masculino en actividades financieras y dominación sexual.

Violencia contra las mujeres:

Según la Asamblea General (1993) Violencia hacia la mujer significa cualquier conducta de violencia contra la mujer que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico a la mujer, así como la amenaza de tales hechos, la privación arbitraria de la libertad o la coacción, ya sea en el, ámbito pública o privado.

Asimismo, Echarte (2019) determina que la violencia contra la mujer es todo acto o acto que cause la muerte, lesión o sufrimiento físico, sexual o psíquico como consecuencia de su condición de tal, en la vida pública y privada.

Violencia contra la pareja:

La violencia de pareja se define como una agresión grave, que puede llegar a provocar la muerte de uno de los miembros, y es también un problema grave con consecuencias personales, sociales y económicas, que afecta a todo tipo de parejas, es decir, a las heterosexuales. Los homosexuales también pueden unirse con ambos miembros, este es el caso de las parejas casadas, las parejas que viven juntas o no, y las exparejas (Loinaz, et al., 2010).

2.2.10. Perfil psicológico del agresor

Ilasaca (2022) Se trata de personas que, en la mayoría de los casos, provienen de familias donde se ha producido violencia, son víctimas o testigos de esta violencia. Son propensos a la agresión, la impulsividad, el comportamiento inmaduro y la depresión. Representa un alto nivel de estrés diario. Interactúa con la víctima humillándola, violándola, calumniándola con constantes amenazas. Es una persona con baja autoestima y muchas veces la muestra con una actitud amenazante y contundente. Es manipulador y nunca admite sus errores. Utiliza la agresión para lograr sus objetivos.

Alencar y Cantera (2012) sugiere que los perpetradores dependen más de las relaciones y también se preocupan por la distancia y la intimidad. Tendencia a buscar socios que puedan ejercer control sobre la gestión de las experiencias de la infancia en caso de un abordaje omitido.

2.2.11. Teorías de violencia hacia la pareja

Teoría Sistémica de Bertalanffy (1994)

El pensamiento sistémico ve los fenómenos y entidades como un organismo complejo, interconectado ya la vez dependiente, y que la violencia es consecuencia de la organización dinámica de la familia, cuyos miembros encuentran dificultades en las relaciones, la comunicación y el desarrollo personal. Habilidad de comunicación (Cuervo, como se citó en Bertalanffy 1994).

Teoría psicoanalítica

Filardo (2013) Se refiere a que en psicoanálisis la violencia surge de la estructura individual del sujeto, considerando la historia individual de cada sujeto y su relación con el orden simbólico de la cultura. Al nacer, cada ingreso tiene un género, sistema familiar, nacionalidad y cultura específicos, los sujetos desarrollan su propia identidad de acuerdo a especificaciones específicas y así adquieren una forma específica de pensar, sentir y actuar.

Teoría ecológica

Filardo (2013) Dijo que esta teoría incluye la integración de aspectos culturales, sociales, familiares e individuales, organizaciones sociales y valores culturales en la sociedad), exoshand (indirectamente entre la química literatura y los individuos, que está relacionado con los lugares indirectos de organizaciones como la iglesia, escuelas, policías, organizaciones legales, etc.) y micro sistemas (métodos de consideración, historia familiar, habilidades sociales y de comunicación, etc.).

Teoría del aprendizaje social de Bandura y Walters (1974)

Se centra en el estudio de los procesos de aprendizaje en la interacción entre el sujeto y el entorno social. Los comportamientos adictivos se desarrollan desde la niñez hasta la adultez temprana bajo la influencia de estereotipos culturales simbólicos, comportamientos sexuales estereotipados desde la infancia, pero que en algunos casos persisten a lo largo de la vida (Cuervo, como se citó en de Bandura y Walters, 1974).

Teoría integracional

Espinoza y Vivanco (S.F) Mencionan que una de las explicaciones del surgimiento y persistencia de la violencia de pareja está relacionada con la historia personal, es decir, cuando el niño habría estado expuesto a situaciones violentas en el

ámbito familiar que influyen en las conductas y aumentan las posibilidades de convertirse en perpetradores de actos de violencia en sus relaciones de pareja, este hecho se denomina transmisión intergeneracional de la violencia.

Esta perspectiva resume que aquellos sujetos que experimentaron violencia en sus relaciones fueron testigos de violencia durante su infancia en sus familias de origen.

2.3. Definición de términos básicos

- **La violencia:** refiere que es el acto en el cual el individuo o grupo de sujetos influye de modo negativo en la integridad de otro sujeto (González, 2018).
- **Conducta delictiva:** Se evidencia que las conductas delictivas no se manifiestan sin razón en los sujetos y no nacen con ellos; al respecto manifiesta que a lo largo de la vida, existe una cadena de influencias que da paso al surgimiento de dichos comportamientos, donde es probable que sean producto de una percepción errada, falta de voluntad o pueden ser producto de extrasensoriales o de superioridad, también pueden deberse a influencias psicológicas u otros comportamientos establecidos en la niñez (Aristizábal y Amar, 2012).
- **El sexismo:** Interpretada como la inequidad social que se produce entre hombres y mujeres, esta desigualdad de dominio crea un contexto propicio para justificar la dominación masculina sobre la mujer, siendo una de sus manifestaciones es la violencia. En muchos casos, se culpa a las mujeres de los abusos porque se basan en estereotipos sexistas (Soto, 2012).
- **La inteligencia emocional:** Se refiere a la capacidad de reconocer, sentir y evaluar las propias emociones y de regularlas y expresarlas en el momento adecuado y de la manera adecuada. (Norabuena, 2022).
- **Atribución de responsabilidad:** Esto sucede cuando los atacantes culpan a sus víctimas de su situación debido a sus peculiaridades personales y/o circunstancias internas o externas (Fariña, et al., 2010).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Ha: Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021

Ho: No existe relación significativa entre la inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021

2.4.2. Hipótesis específicas

Ha₁: Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y culpabilización de la víctima en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Ho₁: No existe relación significativa entre la inteligencia emocional y culpabilización de la víctima en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Ha₂: Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y defensa propia en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Ho₂: No existe relación significativa entre la inteligencia emocional y defensa propia en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Ha₃: Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y autoatribución de la culpa en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Ho₃: No existe relación significativa entre la inteligencia emocional y autoatribución de la culpa en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Ha4: Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y minimización en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Ho4: No existe relación significativa entre la inteligencia emocional y minimización en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

2.5. Operacionalización de variables

Tabla 1

Cuadro de Operacionalización de variable

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
Variable 1 Inteligencia emocional	La IE es la capacidad para lograr reconocer e identificar nuestros sentimientos y de los otros individuos, enfocado en la capacidad de autorregulación, autoconocimiento, empatía, habilidades sociales y motivación, Chaguay (2022).	Expresar y sentir los sentimientos de forma apropiada	Atención emocional	Prestar atención a las sentimientos y emociones. Preocupase por lo que siente. Prestar atención al estado de ánimo	1-8	Trait Meta-Mood Scale 24	Ordinal
		Comprender correctamente los estados emocionales	Claridad Emocional	Definir los sentimientos Entender los sentimientos y emociones	9-16		
		Regular los estados emocionales de manera adecuada	Reparación Emocional	Tengo pensamientos positivos. Trato de calmarme Cambio mi estado de animo	17-24		

Variable 2							
Atribución de Responsabilidad	Es una estrategia cognitiva utilizada por los agresores de violencia para minimizar, justificar la propia responsabilidad frente a los hechos suscitados conllevando a mantener la conducta violenta contra la mujer. Lila 2012	Nivel en que el hombre agresor puntúa la culpa de su situación, alegando motivos de mentiras y/o características particulares o conductuales de la víctima.	Culpabilización de la víctima	Falsa denuncia Mentiras Exageraciones Características emocionales o personalidad de la víctima	1,6,7,8,9	Escala de atribución de responsabilidad y minimización	Ordinal
		Nivel en que el agresor justifica su conducta como un medio de defensa individual.	Defensa Propia	Defensa personal Defensa de agresiones de la pareja	3		
		Grado en que el hombre agresor atribuye la causa de los hechos a sus problemas de tipo personal o su propia manera de ser.	Autoatribución de culpa	Uso de bebidas o drogas Celos Características de personalidad o emocionales del agresor.	4,5		
		Grado en que los hombres le restan importancia a los sucesos por lo que se le ha condenado	Escala de Minimización	Invasión de la intimidad Modelos familiares de violencia Minimización del daño Expresar y Sentir los sentimientos de forma correcta.	2,11,12		

CAPITULO III. METODOLOGÍA

4.1. Tipo de investigación

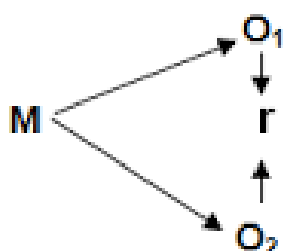
El presente trabajo de investigación pertenece al de tipo básica o pura; la finalidad de este estudio es la curiosidad a la información, para descubrir nuevos conceptos, según las problemáticas que se pueden estar presentando. Para este estudio se quiso conocer sobre la variable Inteligencia emocional y atribución de responsabilidad. Para Ñaupas, et al. (2014) “la investigación básica explora características, propiedades y rasgos importantes de cualquier tipo de fenómeno que se analice” (p.91).

4.2. Métodos de investigación

El método manejado en este estudio es el de inferencia-hipótesis ya que se tendrán en cuenta los pasos del método tales como la observación, formulación y la selección de hipótesis, extrayendo conclusiones a partir de las premisas más determinadas (Bernal, 2016).

4.3. Diseño de investigación

El diseño del estudio es no empírico, basado en la correlación cruzada, sin embargo, este estudio utilizará un diseño de correlación con el objetivo de establecer si existe una relación estadísticamente significativa entre las variables de estudio (Hernández, et al., 2010, p. 81).



Donde:

M = hombres demandados por violencia familiar derivados al CAI Breña.

O1 = Inteligencia emocional.

O2 = Atribución de responsabilidad.

r = correlación entre ambas variables.

4.4. Población, muestra y muestreo

4.4.1. Población

Para la presente investigación la población de estudio fueron hombres demandados por violencia en contra de su pareja en el marco de la ley 30364 que fueron derivados al Centro de Atención Institucional de Breña para que lleven tratamiento reeducativo. Desde el 01 de enero del 2021 hasta el 31 de julio del 2021 se registraron 450 hombres derivados para su atención, de las cuales después de un criterio de inclusión y exclusión se trabajó con 353 hombres.

Según Hernández, et al. (2010) la población se conceptúa como un conjunto grande de sujetos y otros, los cuales cumplen con las características propias de una investigación. La palabra población “podría sugerir un conjunto de personas; sin embargo, este término en estadística tiene un significado más global y hace referencia a un conjunto de objetos cualquiera (hombres, empresas, casas, sucesos, territorios, etc.)”

4.4.2. Muestra

Hernández, et al. (2010) refieren que muestra corresponde a un sub grupo de la población, el cual hace que el estudio sea accesible y viable al momento de aplicar los cuestionarios de investigación.

Para este estudio, la muestra estuvo conformada por un total de 335 hombres demandados por violencia hacia la pareja, con edad comprendida entre 21 a 68 años ($M=40.01$, $DE=9.148$).

El estado civil de los participantes fue predominantemente soltero (36.7%), seguido de casado (28.4%); mientras el grado de instrucción con mayor frecuencia fue el de secundaria completa (22.1%), y la ocupación actual predominante era como trabajador independiente (10.2%). Referente al tema de denuncia refirieron que fue más por violencia psicológica (76.8%), y la denunciante usual era la ex-conviviente (37.6%). Cabe precisar que 83% del total de la muestra tenían entre 1 a 6 hijos con la actual denunciante.

Tabla 2

Características de la muestra de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)

<i>Características</i>		<i>f</i>	<i>%</i>
<i>Estado civil</i>	Soltero	123	36.7
	Casado	95	28.4
	Divorciado/separado	58	17.3
	Conviviente	56	16.7
	Viudo	1	.3
	Otro	2	.6
<i>Vínculo con la denunciante</i>	Esposa	87	26.0
	Ex-esposa	26	7.8
	Conviviente	58	17.3
	Ex-conviviente	126	37.6
	Enamorada	4	1.2
	Ex-enamorada	28	8.4
	Otro	6	1.8
<i>Máximo grado de instrucción</i>	Prim. inconclusa	1	.3
	Prim. concluida	4	1.2
	Sec. incompleta	43	12.8
	Sec. concluida	74	22.1
	Técnico superior inconcluso	49	14.6
	Técnico superior concluido	70	20.9
	Superior universitario inconcluso	31	9.3
	Superior universitario concluido	63	18.8
<i>Hijos</i>	Sí	278	83.0
	No	57	17.0
<i>Ocupación actual</i>	Independiente	35	10.2
	Transportista	22	6.6
	Comerciante	13	3.9
	Obrero	13	3.9
	Efectivo de PNP o FFAA	11	3.2
	Agente de seguridad	10	3.0
	Operario de maquinaria	8	2.4
	Otros/sin especificar	223	66.8
<i>Motivo de denuncia</i>	Física (empujones, jalones, golpes, etc.)	67	20.0
	Psicológica (insultos, agresiones verbales, etc.)	227	67.8
	Física y psicológica	41	12.2

Nota: n, número de casos. %, porcentaje.

4.4.3. Muestreo

En el presente estudio de investigación se empleó un muestreo no probabilístico, de tipo intencional. Según Borda, et al. (2016) nos dice que “selecciona casos con características particulares de una determinada población delimitando la muestra sólo para estos casos”.

Se seleccionará únicamente a aquellos varones demandados por violencia familiar cometidos hacia la mujer, en donde la afectada tendría algún vínculo de relación sentimental con el denunciado (cónyuge, conviviente, ex conviviente, enamorada, ex enamorada, pareja sexual, etc.)

Criterios de inclusión:

- Mayores de 18 años de edad y menor o igual a 68 años de edad.
- Usuarios que acepten firmar voluntariamente el consentimiento informado
- Usuarios demandados por violencia física y/o psicológica.
- Usuarios derivados entre las fechas 01 de enero del 2021 hasta el 31 de julio del 2021.

Criterios de exclusión:

- Usuarios que presentan trastornos psicopatológicos
- Usuarios derivados por violencia sexual
- Usuarios con problemas de adicción
- Usuarios que no deseen firmar el consentimiento informado
- Usuarios que dejen en blanco los cuestionarios de investigación.

4.5. Técnicas e instrumento de recojo de datos

4.5.1. Técnicas

Para recopilar los datos, se empleó la siguiente técnica:

Encuesta: permite recolectar toda la información de las variables estudiada, por medio de un cuestionario, o escalas, que tienen ítems y/o preguntas para medir lo que el investigador está estudiando de una realidad en específico, según como lo perciben cada persona que está respondiendo el cuestionario. (Pimienta y De la Orden, 2017).

4.5.2. Instrumentos de recojo de datos

A. La Ficha de la escala Trait- Meta-Mood Scale (24)

Nombre original: Trait Meta Mood Scale -TMMS

Autores: Salovey - Mayer

Año: 1995

Adaptación al idioma español: Berrocal., Extremera y Ramos en el 2004

Objetivo: Evaluar el autoconocimiento de las emociones de cada sujeto evaluado. “Permite conocer una estimación del aspecto personal referente a los aspectos de tipo reflexivo de la experiencia emocional del ser humano”

Ítems: 24 de tipo Likert (el 1 corresponde a nada de acuerdo, 2 corresponde a algo de acuerdo, 3 corresponde a bastante de acuerdo, 4 corresponde a muy de acuerdo y 5 corresponde a totalmente de acuerdo).

Dimensiones: Atención emocional (los ítems del número 1 al 8), claridad emocional (los ítems del número 10 al 24) y reparación de sentimientos (los ítems del número 9 al 16).

Confiabilidad de la adaptación española: Percepción emocional: α igual a 0.90, Compresión de sentimientos: α igual a 0.90 y Regulación emocional: α igual a 0.86 (Fernández, et al., 2004).

Confiabilidad y validez nacional (Lima): En una muestra realizada en estudiantes universitarios de Ayacucho, realizaron la validez mediante la prueba de KMO (0,870) indica que fue aceptable. Para la confiabilidad obtuvo los siguientes resultados: Percepción emocional: $\alpha = 0.84$, Compresión de sentimientos: $\alpha = 0.87$ y Regulación emocional: $\alpha = 0.83$ (Vílchez y Miguel, 2018).

Tabla 3

Número de ítems de cada sub-escala de la variable 1

Sub-escala	Ítems	Interpretación
Atención emocional	del 1 al 8	“Es el grado en donde los seres humanos prestan atención a sus emociones y sentimientos”
Claridad emocional	del 9 al 16	“Es cómo las personas interpretan sus emociones”

Reparación emocional	del 17 al 24	“hace referencia a la creencia que el hombre tiene sobre su capacidad para bloquear y regular sus estados emocionales negativos y así poder extender los positivos”
----------------------	--------------	---

Confiabilidad del TMMS-24

La confiabilidad del TMMS-24 dentro de este estudio fue determinado a través del método de consistencia interna con un omega de McDonald y alfa de Cronbach, para ambos casos, de .924; considerado un nivel muy bueno de acuerdo a De Vellis (citado por García, 2005). De igual manera, las dimensiones de dicha variable lograron un valor omega entre .848 a .898, y de alfa entre .841 a .898.

Tabla 4

Confiabilidad por consistencia interna del TMMS-24 en hombres demandados por violencia hacia la pareja atendidos en el CAI (n=335)

Instrumento y sub-escalas	N° de ítems	Omega McDonald [IC 95%]	Alfa Cronbach [IC 95%]
Inteligencia emocional	24	.924 [.913-.936]	.924 [.912-.935]
Atención emocional	8	.848 [.824-.873]	.841 [.814-.865]
Claridad emocional	8	.898 [.882-.915]	.898 [.880-.914]
Reparación emocional	8	.877 [.857-.897]	.877 [.855-.896]

B. Ficha técnica de la Escala de atribución de responsabilidad y minimización.

Nombre original: Escala de atribución de responsabilidad y minimización.

Autores: Lila, Herrero y Gracia en España

Año: 2004

Adaptación al español: Fernández B, Extremera y Ramos en el 2008

Objetivo: es medir la atribución de responsabilidad y nivel de minimización en casos de delitos por parte de los hombres. “Evalúa de qué manera las personas sentenciadas por violencia de género, ubican la culpa de la situación que les conllevó a ser condenados y el nivel en que estas personas restan importancia a los hechos suscitados”

Ítems: 12 tipo Likert (1 – refiere a totalmente en desacuerdo, 2- refiere a en desacuerdo, 3 refiere a indiferente, 4 refiere a de acuerdo y 5 refiere a totalmente de acuerdo).

Dimensiones: Culpabilización de la víctima, Auto atribución de culpa, Defensa Propia y la Escala de Minimización.

Confiabilidad española: Consistencia interna: $\alpha = 0.70$ (Lila, et al., 2008).

Confiabilidad y validez nacional: En una muestra de hombres reclusos por violencia de género, en cárceles de la ciudad de Puno y Juliaca, se realizó la validez mediante 4 jueces expertos, utilizó el coeficiente de V de Aiken (0,990) indica que tuvo un nivel alto de validez. Para la confiabilidad obtuvo un $\alpha = 0.70$, lo que indicó que su fiabilidad es adecuada (Mejía, 2020).

Tabla 5

Agrupación del cuestionario de la variable 2

Dimensiones	Confiabilidad	Interpretación
Culpabilización de la víctima	$\alpha = 0.73$	“calcula el grado en que el varón agresor determina la culpa de su situación, señalando diferentes motivos de mentiras y/o características conductuales o personales de la víctima”
Defensa Propia	$\alpha = 0.79$	“calcula el nivel en que el hombre

		agresor señala que su conducta de violencia ha sido generada como respuesta de un ataque”
Auto atribución de culpa	$\alpha = 0.70$	“Mide el nivel en que el hombre delega la causa de los hechos de violencia a problemas individuales o a su propia manera ser”
Escala de Minimización	$\alpha = 0.68$	“Mide el nivel en que los hombres, restan importancia a los sucesos por lo que han sido sentenciados”

Confiabilidad para la escala atribución de responsabilidad.

Para el presente estudio de investigación, la confiabilidad de la escala de atribución de responsabilidad fue establecida a través del método de consistencia interna con un omega correspondiente de McDonald (.753) y alfa de Cronbach (.759); considerado un nivel respetable por De Vellis (citado en García, 2005). Las dimensiones de dicha variable lograron un valor omega entre .668 a .906, y de alfa entre .614 a .906. De otra parte, la escala de minimización obtuvo un omega de .659 y alfa, .660.

Tabla 6

Confiabilidad por medio de consistencia interna de la escala de atribución de responsabilidad y minimización en los hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el CAI (n=335)

Instrumento y sub-escalas	Número de ítems	Omega de McDonald [IC 95%]	Alfa de Cronbach [IC 95%]
Escala de atribución de responsabilidad	8	.753 [.714-.792]	.759 [.718-.795]
Culpabilización de la víctima	3	.824 [.792-.856]	.806 [.766-.840]

Defensa Propia	2	.906 [.807-.933]	.906 [.868-.938]
Autoatribución de culpa	3	.668 [.600-.735]	.614 [.537-.680]
Escala de Minimización	4	.659 [.599-.719]	.660 [.498-.714]

4.6. Técnica de procesamiento y análisis de datos

Para procesar los datos estadísticos, se subió cada resultado de los instrumentos de investigación al programa Microsoft Excel 2019, el cual luego fue exportada a los programas estadísticos IBM SPSS para analizar los datos estadísticos de la variable.

Para el análisis descriptivo, se realizó mediante tablas de frecuencias y porcentajes, las características sociodemográficas de la muestra. Y para el análisis inferencial, se realizó en primer lugar la prueba de normalidad de Kolmogorov Smirnov (para estudios que trabajan con muestras mayores a 50), para luego aplicar una prueba paramétrica “Rho de Spearman” ($\text{sig.} > 0,05$) (véase Tabla 12).

Adicionalmente, para analizar la fiabilidad de cada instrumento, se realizó con cada ítem de cada variable que fue tema de medición para nuestra investigación.

4.7. Ética investigativa

Para esta investigación, se contó con la respectiva autorización del Programa Aurora del Ministerio de la Mujer, donde se llevó a cabo este estudio, por lo que se tomó en cuenta lo siguiente:

- **Confidencialidad de la información**, esto garantiza la privacidad de los sujetos evaluados, quienes formaron parte de la muestra.
- **Instrumentos estandarizados**, ya que primero se determinaron la fiabilidad y validación de cada instrumento.
- **Autonomía del participante**, toda información recaba de cada sujeto, es y fue exclusivamente para fines académicos, manteniendo el respeto a la participación voluntaria de cada uno y de carácter anónimo; previamente se les entregó un consentimiento informado.

CAPITULO IV. RESULTADOS

4.1. Presentación y Análisis de resultados

Para la hipótesis general de la investigación:

Ha: Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Ho: No Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Tabla 7

Correlación entre inteligencia emocional y la atribución de responsabilidad en los hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el CAI (n=335)

	Atribución de responsabilidad
	<i>Coefficiente de correlación de Rho Spearman</i>
	.018
Inteligencia emocional	<i>p-valor</i>
	.744
	<i>r²</i>
	.000

Nota: r^2 = coeficiente de determinación, estimador del tamaño del efecto.

De acuerdo a la Tabla 13, Se observa un sig. bilateral (p-valor) de ,744 siendo mayor al α : 0.05, lo cual indica que se rechaza la hipótesis alterna y por lo tanto se acepta la hipótesis nula, es decir: No existe relación significativa entre inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia hacia su pareja. Además, entre inteligencia emocional y atribución de responsabilidad, el tamaño del efecto fue pequeño ($r^2 < .01$).

Para la hipótesis específica 1a de la investigación:

Ha₁: Existe relación significativa entre inteligencia emocional y culpabilización de la víctima en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

H01: No Existe relación significativa entre inteligencia emocional y culpabilización de la víctima en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Tabla 8

Correlación entre inteligencia emocional y culpabilización de la víctima en hombres demandados por violencia contra la pareja atendidos en el CAI (n=335).

		Culpabilización de la víctima
	<i>Coefficiente de correlación</i>	.096
Inteligencia	<i>de Rho Spearman</i>	
emocional	<i>p-valor</i>	.079
	<i>r²</i>	.006

Nota. r^2 = coeficiente de determinación, estimador del tamaño del efecto.

Se observa un sig. bilateral (p-valor) de ,079 siendo este mayor al α : 0.05, lo cual indica que se rechaza la hipótesis alterna y por lo tanto se acepta la hipótesis nula, es decir: No existe relación significativa entre inteligencia emocional y culpabilización de la víctima en hombres demandados por violencia hacia la pareja. Además, entre inteligencia emocional y culpabilización de la víctima, el tamaño del efecto fue pequeño (r^2).

Para la hipótesis específica 2 de la investigación:

Ha2: Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y defensa propia en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

H02: No Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y defensa propia en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Tabla 9

Correlación entre inteligencia emocional y defensa propia en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el CAI (n=335)

		Defensa propia
	<i>Coefficiente de correlación</i>	
Inteligencia	<i>de Rho Spearman</i>	-.027
emocional	<i>p-valor</i>	.620
	<i>r²</i>	.000

Nota. r^2 = coeficiente de determinación, estimador del tamaño del efecto.

Se observa un sig. bilateral (p-valor) de ,620 siendo mayor al α : 0.05, lo cual indica que se rechaza la hipótesis alterna y por lo tanto se acepta la hipótesis nula, es decir: No existe relación significativa entre inteligencia emocional y defensa propia en hombres demandados por violencia hacia su pareja. Además, entre inteligencia emocional y defensa propia, el tamaño del efecto fue pequeño (r^2).

Para la hipótesis específica 3 de la investigación:

Ha3: Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y autoatribución de la culpa en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021

Ho3: No Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y autoatribución de la culpa en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021

Tabla 10

Correlación entre inteligencia emocional y autoatribución de la culpa en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el CAI (n=335)

		Autoatribución de la culpa
	<i>Coefficiente de correlación</i>	
Inteligencia	<i>de Rho Spearman</i>	-.169
emocional	<i>p-valor</i>	.002
	<i>r²</i>	.019

Nota. r^2 = coeficiente de determinación, estimador del tamaño del efecto.

Se observa un sig. bilateral (p-valor) de ,002 siendo este menor al α : 0.05, lo cual indica que se rechaza la hipótesis nula y por lo tanto se acepta la hipótesis alterna, además según el coeficiente de correlación fue $r_s = -.169$ es decir: Existe una relación inversa muy baja entre inteligencia emocional y autoatribución de la culpa en hombres demandados por violencia en contra la pareja. Además, entre inteligencia emocional y auto atribución de la culpa, el tamaño del efecto fue pequeño (r^2).

Para la hipótesis específica 4 de la investigación:

Ha4: Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y minimización en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Ho4: No Existe relación significativa entre la inteligencia emocional y minimización en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el centro de atención institucional (CAI), Breña 2021.

Tabla 11

Correlación entre inteligencia emocional y minimización en hombres demandados por violencia en contra la pareja atendidos en el CAI (n=335).

		Minimización
	<i>Coefficiente de correlación</i>	
Inteligencia	<i>de Rho Spearman</i>	-.144
emocional	<i>p-valor</i>	.038
	<i>r²</i>	.012

Nota. r^2 = coeficiente de determinación, estimador del tamaño del efecto.

Se observa un sig. bilateral (p-valor) de ,038 siendo este menor al α : 0.05, lo cual indica que se rechaza la hipótesis nula y por lo tanto se acepta la hipótesis alterna, además su coeficiente de correlación fue $r_s = -,144$ es decir: Existe una relación inversa muy baja entre inteligencia emocional y minimización en hombres demandados por violencia en contra la pareja. Además, entre inteligencia emocional y minimización, el tamaño del efecto fue pequeño (r^2).

4.2. Discusión de resultados

Cabe recordar a las variables que motivo al estudio, la primera Inteligencia emocional, el cual se define como a la capacidad que tiene la persona para identificar, manifestar, valorar, comprender y distinguir sus emociones; ya que este influye en las conductas del individuo, ya sea de manera positiva o negativa. En el caso de la segunda variable que es atribución de responsabilidad, es la percepción que tiene en este caso el varón denunciado por violencia ejercida hacia su pareja, donde ellos pueden alegar que sus conductas son su responsabilidad o por lo contrario mencionar que ellos no son así, u otro tipo de excusas para evadir las consecuencias de sus actos. Todo lo mencionado fue estudiando en los sujetos que fueron derivados al Centro de Atención Institucional (CAI), Breña en el periodo de 2021.

Al realizar la prueba de hipótesis general, se evidenció que no existe una relación estadísticamente significativa entre la variable inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia en contra la pareja derivados al CAI Breña. ($0.744 > 0.05$); Este resultado es similar con lo planteado por Cantillo (2021) ya que este autor, refiere que no existe una relación estadísticamente significativa entre las variables inteligencia emocional y atribución de responsabilidad, concluyendo que los agresores tienden a responsabilizar a su entorno, por las conductas violentas, presentando poca empatía afectiva e inteligencia emocional baja hacia su pareja a diferencia de los otros hombres que fueron parte de su grupo de control, quienes no ejercen conductas violencias hacia su cónyuge, además encontró que los agresores condenados por violencia un nivel normalizado de inteligencia emocional.

Para la prueba de la primera hipótesis específica, se evidenció que no existen una relación estadísticamente significativa entre la variable inteligencia emocional y la dimensión culpabilización a la víctima en hombres demandados por violencia en contra

la pareja derivados al CAI de Breña. ($0.079 > 0.05$). Este resultado se relaciona con lo propuesto por López y De la Villa (2020) quien estudio la correlación entre las variables dependencia emocional y atribuciones externas de la responsabilidad que perciben los maltratadores, atribuyendo a las situaciones externas como causa de que ellos hayan sido condenados, obteniendo que no existe relación A diferencia de los encontrado en el estudio de Guerrero (2018) quien, al brindarle un programa de tratamiento a los hombres agresores, encontró cambios positivos sobre la disminución de culpabilización de la víctima por parte de sus parejas.

Para la prueba de la segunda hipótesis específica, se evidenció que no existe una relación estadísticamente significativa entre la variable inteligencia emocional y la dimensión defensa propia en hombres demandados por violencia en contra la pareja derivados al CAI de Breña. ($0.620 > 0.05$). A diferencia de los encontrado en el estudio de Guerrero (2018) donde se ha encontrado que los agresores con puntuaciones altas en autoestima son menos propensos a utilizar la autodefensa como una estrategia para justificar la violencia

Para la prueba de la tercera hipótesis específica, se evidenció que existe una relación estadísticamente significativa entre la variable inteligencia emocional y la dimensión autoatribución de la culpa en hombres demandados por violencia en contra la pareja derivados al CAI de Breña. ($0.002 < 0.05$) A lo que concuerda Janos (2019) quien refiere que los hombres violentos tienden a manifestar ambivalencia en sus emociones, como la expresión en las atribuciones de culpa y tienden a evaluar las situaciones; donde las emociones más expresadas fueron la cólera, indignación, repudio, asco y rabia. O como menciona Guerrero (2018) el hombre que recibe tratamiento, tendrá menos probabilidad de reincidir en las conductas violentas con su pareja ($.032$).

Para la prueba de la cuarta hipótesis específica, se evidenció que existe una relación inversa muy baja entre la variable inteligencia emocional y la dimensión minimización en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al derivados al CAI de Breña. ($0.038 < 0.05$) lo cual coincide con el estudio de Guerrero (2018) según su estudio, la muestra que asistió a un programa de tratamiento, encontró que existe una relación inversa baja, es decir los hombres demandados, tienden a minimizar algunas veces las conductas de violencia, que incluso también son agresivos con los desconocidos. Algo similar a lo que se encontró en este estudio, es decir, si los

hombres demandados tienen una inteligencia emocional alta, obtendrá puntajes bajo en la dimensión minimización, que indica que no llegará a minimizar las conductas violentas que tuvo con su pareja.

CAPITULO V. CONCLUSIONES

1. En relación a la inteligencia emocional y atribución de responsabilidad no existe relación significativa ($p > .05$); además el tamaño del efecto fue insignificante ($r^2 < .01$). con un tamaño del efecto pequeño, para ambos casos. Es decir que la inteligencia emocional a pesar de estar considerado como una habilidad que genera conductas adaptativas en situaciones de violencia no estaría relacionado con la estratégica cognitiva utilizada por los agresores de violencia para minimizar, justificar la propia responsabilidad frente a los hechos de violencia.
2. En relación a la variable inteligencia emocional y la dimensión culpabilización a la víctima no existe relación significativa. Pues se obtuvo: ($0.079 > 0.05$). Cabe precisar, el tamaño del efecto fue insignificante ($r^2 < .01$). Según los resultados el manejo de habilidades emocionales propios de la inteligencia emocional no estaría relacionado con la estrategia utilizada por los agresores de culpar a la víctima por el ejercicio de violencia.
3. En relación a la variable inteligencia emocional y la dimensión defensa propia no existe una relación significativa. Según los resultados la estrategia usada por los agresores de justificar su conducta violenta como un medio de defensa propia no tiene relación con la capacidad del manejo de las emociones. En el caso de los resultados inferenciales, se obtuvo: ($0.620 > 0.05$), asociándose un tamaño del efecto insignificante ($r^2 < .01$).
4. En relación a la variable inteligencia emocional y la dimensión auto atribución de la culpa existe una relación significativa. En el caso de los resultados inferenciales, se obtuvo: ($0.002 < 0.05$), Así también, el tamaño del efecto fue insignificante. Según estos resultados el hecho de que el hombre agresor atribuye la causa de los hechos de violencia a sus problemas de tipo personal o su propia manera de ser está relacionado con la capacidad de manejar las emociones.
5. En relación a la variable inteligencia emocional y la dimensión minimización existe una relación significativa. Pues, se obtuvo: ($0.038 < 0.05$), Así también, el tamaño del efecto fue insignificante, para dichas correlaciones. según los resultados la estrategia utilizada por los hombres agresores de restar importancia a los sucesos de violencia, minimizar el daño a la víctima está relacionado con la inteligencia emocional

CAPÍTULO VI. SUGERENCIAS

- Para quienes estudien también una de las variables o las dos, se les sugiere profundizar en los resultados descriptivos e inferenciales encontrados en los resultados, para que puedan realizar otros niveles de investigación con la finalidad de determinar soluciones a favor de la muestra estudiada.
- Al no encontrarse una relación estadísticamente positiva entre las variables inteligencia emocional y atribución de responsabilidad, se le sugiere al personal competente del CAI, puedan realizar convenios con las instituciones competentes en las profesiones de salud y social (profesionales de psicología, asistentes sociales, psiquiatras y otros similares), que puedan fomentar planes con la finalidad de centrarse en la gestión de las emociones de los hombres violentos con sus parejas, ayudando a disminuir su reincidencia en estas conductas.
- Al personal competente del CAI, se les sugiere diseñar e implementar programas de tratamiento enfocados principalmente en los jóvenes y adultos que fueron condenados por conductas violentas.
- Al personal competente del CAI, se les sugiere implementar talleres reeducativos para el 22.39% (adulterio temprano) que refieren haber sido acusados falsamente y/o que sus agresiones solo fueron en defensa propia.
- Al personal competente del CAI, se les sugiere realizar charlas informativas al 36.1% de los hombres que son indiferentes, a la condena que reciben, enfocándose en las consecuencias que ello supondrá, sino deciden realizar un cambio positivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, R. (2022). *Inteligencia emocional: Caso docentes en una institución de Educación Básica Regular, Lima–2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79245/Abad_LRY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ardila, R. (2011). Inteligencia. ¿Qué sabemos y qué nos falta por investigar? *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 35(134), 97-103.
- Asamblea General (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. *Resolución*, 48(104), 20.
- Balkin, R., Miller, J., Ricard, R., García, R. y Lancaster, C. (2011). Assessing factors in adolescent adjustment as precursors to recidivism in court referred youth. *Measurement and Evaluation in Counseling and Development*, 44, 52-59.
- Barriga, A. (2019). *Inteligencia emocional y riesgo de reincidencia en feminicidas sentenciados del establecimiento penitenciario de varones de la ciudad de Arequipa*. [tesis de pregrado, Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa]. Archivo digital.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10493/PSbaarav.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bázquez, M. y Moreno, J. (2008). Análisis de la inteligencia emocional en la violencia de género. *Electronic of Research in Educational Psychology*, 6(2), 475-500. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293121924012.pdf>
- Bellota, L. (2018). *Inteligencia emocional y autoestima en docentes de la Institución Educativa “José Carlos Mariátegui” Quiquijana Cusco–2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33523/bellota_el.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal, T. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. 4ta edición. Universidad de La Sabana Colombia: Pearson.

- Bettoni, M. (2006) *La armonía emocional. La clave para ser feliz*. Barcelona: España. Editorial Robinbook
- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. *Revista de investigación educativa*, 21(1), 7-43.
<https://revistas.um.es/rie/article/view/99071/94661>
- Blahopoulou, I., Bosch, E., y Ferrer, V. (2017). Distorsiones en los programas de intervención con maltratadores aplicados en España. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 1(43), 135- 147.
- Blanco (2019). La emoción y sus componentes. Grupo LEIDE.
- Blázquez, M., García, E., y Moreno, J. (2009). Inteligencia Emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. *Anales de Psicología*, 25(2), 250 – 260. Recuperado de https://www.um.es/analesps/v25/v25_2/07-25_2.pdf
- Borda, M., Tuesta, R., y Navarro, E. (2016). *Métodos cuantitativos herramientas para la investigación*. 4ta edición, Colombia: Universidad del Norte.
<https://books.google.co.cr/books?id=A3laDwAAQBAJ>
- Breña, W. y Morales, H. (2019). *Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja: patrones de victimización y tipología de agresores*. Consorcio de Investigación Económico y Social. Recuperado de https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2019/04/Wilson-patrones_y_tipologias.pdf
- Cantillo, M. (2021). *Competencias cognitivas y emocionales en agresores condenados por violencia de género*. [Tesis de doctorado, Universidad de Extremadura]. Recuperado de https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/12442/1/TDUEX_2021_Cantillo_Cordero.pdf
- Cantillo, M. (2020). Competencias emocionales de condenados en prisión por delitos de violencia de género. *Behavioral Psychology Conductual*, 28(3), 499- 515.
- Chaguay, R. (2022). *Inteligencia emocional en docentes de instituciones educativas de una zona rural y una zona urbana, Ecuador 2021*. [Tesis de posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89061/Chaguay_NRA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cuervo, J., Granados, M., y Jiménez, K. (2016). Violencia de pareja desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner en mujeres estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia. [Universidad Cooperativa de Colombia]. archivo digital. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12291/1/2016_violencia_pareja_teoría.pdf

De Alencar, R., y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psico*, 41(1), 116-126. [file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211%20(1).pdf)

Defensoría del Pueblo. (2019). LEY N° 30364-Defensoría del Pueblo. *Obtenido de* https://www.defensoría.Gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/02/Ley3036_erradicarviolencia.pdf.

Domínguez-Lara, S. (2017). *Magnitud del efecto, una guía rápida*. Educación Médica, 19(4), 251-254. Doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2017.07.002>

Echarte, S. (2019). El delito de violencia y resistencia a la autoridad en los procesos por violencia contra la mujer vistos en la primera fiscalía provincial penal corporativa - Leoncio prado, 2018. [tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Archivo digital. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2132/ACHARTE%20FU NEGRA%2c%20Shirley%20Aymme.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Espinoza y Vivanco (S.F). La transmisión intergeneracional en la perpetración de violencia en pareja de jóvenes que cursan educación superior en la ciudad de Osorno, Chile. [universidad de los Lagos]. Archivo digital. <https://eventos.ucol.mx/content/micrositios/241/file/memoria/pdf/28.pdf>

Estrada, L. (2018). *Motivación y emoción*. Editorial Are andina. <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/3541/138%20MOTIVACION%20Y%20EMOCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Expósito, F., y Ruiz, S. (2010). Reeducción de maltratadores: una experiencia de intervención desde la perspectiva e género. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 145-151. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179815545006.pdf>

- Fariña, F., García, P., & Vilariño, M. (2010). Autoconcepto y procesos de atribución: estudio de los efectos de protección/riesgo frente al comportamiento antisocial y delictivo, en la reincidencia delictiva y en el tramo de responsabilidad penal de los menores. *Revista de investigación en educación*, 7, 113-121.
- Fernández, P., y Extremera, N. (2005). *La Inteligencia Emocional y la educación de las emociones desde el Modelo de Mayer y Salovey*. *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/35428/01420073000724.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernández-Berrocal, P., Extremera, N y Ramos, J. (2004). *Inteligencia emocional, calidad de las relaciones interpersonales y empatía en estudiantes universitarios*. *Revista Clínica y Salud*, 15, 117-137.
- Filardo, C. (2013). Intervención desde el trabajo social con hombres maltratadores en los centros penitenciarios españoles. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (52), 9-30. <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-IntervencionDesdeElTrabajoSocialConHombresMaltrata-4643613.pdf>
- Freire, M. (2019). La inteligencia emocional y su relación con la violencia de género en parejas. *Universidad Internacional SEK*. Recuperado de <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3502/1/inteligencia%20emocional.pdf>
- Gabriela, M. (2020). *Atribución de responsabilidad y pensamientos distorsionados sobre mujer y violencia, en varones reclusos por violencia de género, en Establecimientos Penitenciarios de Puno y Juliaca, 2018* [, Universidad Peruana Unión]. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/4153>
- García y Giménez (2010). *La inteligencia emocional y sus principales modelos: propuesta de un modelo integrador*. Vol 5.6 revista digital <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-LaInteligenciaEmocionalYSusPrincipalesModelos-3736408.pdf>
- García, C. (2005). *La medición en ciencias sociales y en la psicología, en Estadística con SPSS y metodología de la investigación*. México, Trillas.

- Goleman (2000). *La inteligencia emocional*. Ediciones B argentina S.A.
- González, J. (2018). *Violencia intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia*. . *Acta Médica del Centro*, 12 (3), 273-285.
<https://www.medigraphic.com/pdfs/medicadelcentro/mec-2018/mec183d.pdf>
- Guerrero, M. (2018). *Estrategias de justificación y negación del daño en agresores condenados por violencia de género: dimensiones cognitivas y sociales*. [Tesis de doctorado, Universidad de Extramadura]. Recuperado de https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/8635/1/TDUEX_2018_Guerrero_Molina.pdf
- Hernández, S., Fernández, C. y Pilar, B. (2010). *Metodología de la investigación*. 5ta edición. México: Mc Graw Hill Educación.
- Ilasaca, A. (2022). *Violencia de pareja contra la mujer, como causal de divorcio en el distrito de la Victoria - Lima, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Norbert Wiener]. Archivo digital.
http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/6445/T061_41998_232_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Estadística de violencia doméstica y violencia de género*. Recuperado de https://www.ine.es/prensa/evdvg_2019.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres. (3 de marzo de 2021). *Desigualdad. Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf
- Janos, U. (2019). *Atribución de la Culpa a la Víctima de Violencia Sexual y Su Relación con la Revelación Emocional* (Doctoral disertación, Pontificia Universidad Católica del Peru-CENTRUM Católica (Peru)).
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/15434>
- Jewkes, R. (2002) Intimate partner violence: causes and prevention. *Lancet*, 359, 1423–1429.
- Lila, M., Herrero, J., y Gracia, E. (2008). *Atribución de responsabilidad y minimización en hombres penados por violencia contra la mujer: un instrumento de evaluación*.

Psicología Jurídica. Familia y victimología, 271-279.
https://www.uv.es/contexto/enriquegracia/docs/scanner/Lila_Herrero_Gracia_2008.pdf

Loinaz, I., Ortiz, M., Miguel, L. y Ferragut, M. (2011). Clasificación multiaxial de agresores de pareja en centros penitenciarios. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(2), 249-268. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33716996004>.

López, J. y De la Villa, E. (2020). *Dependencia emocional en parejas agresoras que asisten a un programa de intervención para sanciones y medidas alternativas*. [Tesis de doctorado, Universidad de Jaen]. Recuperado de <https://tauja.ujaen.es/handle/10943.1/17009>

Marcaccio, A. (2015). Moralidad y argumentos morales: un análisis preliminar de la teoría cognitiva del desarrollo moral, el modelo intuicionista social y la teoría de la desconexión moral. *Revista de Psicología Año 17, N° 28 (7-20), II Sem.* https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/115189/CONICET_Digital_Nro.372eddee-3668-4bee-80f4-5267e30a1ee0_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Marshall (2009). *Motivación y emoción. 5ta ed. Mc Graw Hill*. <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/22488921e36d90caef3d8973d805dcb.pdf>

Martín, C., Pacheco, Y. y Santana, E. (2021). Atribución de responsabilidad y reacción afectiva: La influencia de la violencia y la intencionalidad. [trabajo de pregrado, Universidad de la laguna]. Archivo digital. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/23994/Atribucion%20de%20responsabilidad%20y%20reaccion%20afectiva%20La%20influencia%20de%20la%20violencia%20y%20la%20intencionalidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mejía, G (2020). *Atribución de responsabilidad y pensamientos distorsionados sobre mujer y violencia, en varones reclusos por violencia de género, en Establecimientos Penitenciarios de Puno y Juliaca, 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Peruana Unión]. Archivo digital: http://200.121.226.32:8080/bitstream/handle/20.500.12840/4153/Gabriela_Tesis_Maestro_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Merchan, L. (2019). Conducta criminal: una perspectiva psicológica basada en la evidencia. *Acta Colombiana de Psicología*, 22(1), 296- 298. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552019000100296
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables & Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2021). Situación y respuestas a la violencia de género durante la pandemia por la covid-19 en el Perú. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1752584/La%20Otra%20Pandemia%20en%20Casa%202021.pdf>
- Neyra, L. (2021). *Relación entre las características psicológicas y comportamentales de los trastornos de conducta alimentaria y la inteligencia emocional en estudiantes de primer año de una universidad privada de Lima, Perú.*[tesis de pregrado, universidad privada Cayetano Heredia]. Archivo digital. https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/9447/Relacion_NeyraAsmat_Laura.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Norabuena, L. (2022). *Relación entre la inteligencia emocional y el desempeño docente en la institución educativa no 20341 “Madre Teresa De Calcuta”-Santa María–Huaura-2021.* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Archivo digital. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/5735/Luis%20Enrique%20Norabuena%20Obreg%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ñaupas, P., Mejía, M., Novoa, R., y Villagómez, P. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis.* 4a edición, Bogotá: Ediciones de la U.
- Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (7 de febrero de 2022). INEI publicó el estudio Perú: Femicidio y Violencia contra la Mujer 2015 – 2020. Recuperado de <https://observatorioviolencia.pe/inei-publico-el-estudio-peru-femicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2020/>
- OMS (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud.* Ginebra, Organización Mundial de la Salud. Archivo digital.

http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=77B71576D2DE159F1D8595E4ABC7F440?sequence=1

Organización de las Naciones Unidas - Mujeres. (2015). Qué hacemos: Poner fin a la violencia contra las mujeres. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>

Organización Mundial de Salud. (2021). Violencia contra la mujer. Datos y cifras. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women#:~:text=Las%20estimaciones%20mundiales%20publicadas%20por,el%20agresor%20es%20la%20pareja.>

Organización Panamericana de la salud. (2021). Violencia contra la mujer. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

Parra, A., Pernas, I, y Ramírez, R. (2018). La Inteligencia Emocional en Pacientes Miembros de la Fundación Casa de la Diabetes Cuenca, Ecuador. *Rev. Cubana de Educación Superior*, 37 (2).

Pimienta, P. y De la Orden, H. (2017). *Metodología de la investigación*. 3era edición. Pearson Educación de México.

Remigio, R. (2018). *La inteligencia emocional y la autoestima en estudiantes de V ciclo del nivel primaria en la IE Carlos Martínez Uribe Huaral-2017*. [tesis de posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16427/Remigio_VRY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Soto, O. (2012). Rol del sexismo ambivalente y de la transgresión de estereotipos de género en la atribución de culpa a mujeres víctimas de violencia de pareja. *Scielo*, 15 (2), 135-147. <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v15n2/v15n2a13.pdf>

Taramuel, J. & Zapata, V. (2017). Aplicación del test TMMS-24 para el análisis y descripción de la Inteligencia Emocional considerando la influencia del sexo. *Revista publicando*, 4(11 (1)), 162-181. https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/518/pdf_345

- Terán, T., Regalado, B., Flores, J. y Martínez, G. (2020). *Efectos del sexismo y la vestimenta sobre la culpabilización de la víctima de agresión sexual. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (15), 229-252. <https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/5991>
- Valverde, I (2020). *(Re)Construcciones de la masculinidad en hombres agresores participantes en el proceso reeducativo del Centro de Atención Institucional Frente a la Violencia Familiar (CAI) entre los años 2013 y 2017. (Maestría). PUCP, Perú. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16769>*
- Velásquez, C. & Grajeda, A. (2020). Violencia de género y riesgo de feminicidio en alumnas de universidades públicas y privadas de Lima Metropolitana. *Revista de Investigación en Psicología Vol. 23 - N.º 2., 5 - 26.*
- Vílchez, E., y Miguel, J. (2018). *Inteligencia emocional y espiritualidad en estudiantes universitarios ayacuchanos*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú. <http://hdl.handle.net/10757/624060>.

ANEXOS

Anexo 1. Instrumentos de medición

A) Trait Meta Mood Scale 24 TMMS-24 (Salovey & Mayer)

Edad: Grado de instrucción:

Sexo:

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará algunas afirmaciones sobre sus emociones y sentimientos. Lea atentamente cada frase e indique el grado de acuerdo o desacuerdo con respecto a las mismas. Señale con una “X” la respuesta que más se aproxime a sus preferencias. Recuerde no hay respuestas correctas o incorrectas. No emplee mucho tiempo en cada respuesta.

1	2	3	4	5
NADA DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDO	BASTANTE DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO

1	Presto mucha atención a los sentimientos	1	2	3	4	5
2	Normalmente me preocupo por lo que siento	1	2	3	4	5
3	Normalmente dedico tiempo a pensar en mis emociones	1	2	3	4	5
4	Pienso que merece la pena prestar atención a mis emociones y estado de ánimo	1	2	3	4	5
5	Dejo que mis sentimientos afecten mis pensamientos	1	2	3	4	5
6	Pienso en mi estado de ánimo constantemente	1	2	3	4	5
7	A menudo pienso en mis sentimientos	1	2	3	4	5
8	Presto mucha atención a cómo me siento	1	2	3	4	5
9	Tengo claro mis sentimientos	1	2	3	4	5
10	Frecuentemente puedo definir mis sentimientos	1	2	3	4	5
11	Casi siempre sé cómo me siento	1	2	3	4	5
12	Normalmente conozco mis sentimientos sobre las personas	1	2	3	4	5
13	A menudo me doy cuenta de mis sentimientos en diferentes situaciones	1	2	3	4	5
14	Siempre puedo decir cómo me siento	1	2	3	4	5
15	A veces puedo decir cuáles son mis emociones	1	2	3	4	5
16	Puedo llegar a comprender mis sentimientos	1	2	3	4	5
17	Aunque a veces me siento triste, suelo tener una visión optimista	1	2	3	4	5
18	Aunque me sienta mal, procuro pensar en cosas agradables	1	2	3	4	5
19	Cuando estoy triste, pienso en todos los placeres de la vida	1	2	3	4	5
20	Intento tener pensamientos positivos aunque me sienta mal	1	2	3	4	5
21	Si doy demasiadas vueltas a las cosas, complicándolas, trato de calmarme	1	2	3	4	5
22	Me preocupo por tener buena estado de ánimo	1	2	3	4	5

23	Tengo mucha energía cuando me siento feliz	1	2	3	4	5
24	Cuando estoy enfadado intento cambiar mi estado de ánimo	1	2	3	4	5

Anexo 2 Escala de Atribución de Responsabilidad y Minimización

B) Escala de Atribución de Responsabilidad y Minimización

A continuación, encontrará una serie de afirmaciones. Lea cada una de ellas cuidadosamente y conteste según su criterio poniendo un círculo alrededor de la respuesta que considere adecuada, utilizando para ellos la siguiente escala:

1	2	3	4	5
TOTALMENTE DE DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENTE	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO

1	Me encuentro en esta situación por culpa de una falsa denuncia.	1	2	3	4	5
2	Estoy aquí por las mentiras y exageraciones de mi pareja.	1	2	3	4	5
3	El carácter agresivo, falta de control, nerviosismo o problemas psicológicos de mi pareja es la causa de que me encuentre en esta situación.	1	2	3	4	5
4	Me encuentro en esta situación por haber actuado en defensa propia.	1	2	3	4	5
5	Estoy aquí por haberme defendido de las agresiones de mi pareja.	1	2	3	4	5
6	La bebida o uso de drogas es la causa de que me encuentre en esta situación.	1	2	3	4	5
7	Mis celos son la causa de que me encuentre en esta situación.	1	2	3	4	5
8	Mi forma de ser (carácter agresivo, impulsividad, falta de control, nerviosismo, problemas psicológicos) es la causa de que me encuentre en esta situación.	1	2	3	4	5
9	La causa de que esté aquí es que la ley se mete en asuntos que son privados.	1	2	3	4	5
10	Me encuentro en esta situación por hacer lo mismo que he visto que hacen en mi familia,	1	2	3	4	5
11	Estoy en esta situación por hacer algo que para mis familiares no tiene importancia.	1	2	3	4	5
12	La causa de que esté aquí es que se le llama violencia contra la pareja a cualquier cosa.	1	2	3	4	5

Anexo 2: Ficha técnica

A) Ficha técnica de Trait Meta-Mood Scale (TMMS)

Nombre original del instrumento	Trait Meta-Mood Scale (TMMS)
Autor y año	Original: Salovey y Mayer (1995)
	Adaptación: Fernández Berrocal, Extremera y Ramos en el 2004
Objetivo del instrumento	Evaluar el autoconocimiento de las emociones de cada sujeto evaluado. “Permite obtener una estimación personal acerca de los aspectos reflexivos de la experiencia emocional”
Usuarios	Personas mayores de 18 años
Forma de administración o modo de aplicación	Modo de aplicación individual y colectiva con duración de 15 minutos
Validez:	Validez nacional: En una muestra de estudiantes universitarios de Ayacucho, realizaron la validez mediante la prueba de KMO (0,870) indica que fue aceptable
Confiabilidad	Confiabilidad nacional: Para la confiabilidad obtuvo los siguientes resultados: Percepción emocional: $\alpha = 0.84$, Compresión de sentimientos: $\alpha = 0.87$ y Regulación emocional: $\alpha = 0.83$ (Vílchez y Miguel, 2018).

Nombre original del instrumento	Escala de atribución de responsabilidad y minimización.
Autor y año	Original: Lila, Herrero y Gracia (2004) Adaptación: Fernández Berrocal, Extremera y Ramos en el 2008
Objetivo del instrumento	Medir la atribución de responsabilidad y minimización del delito. “Evalúa de qué forma las personas condenadas por violencia de género, sitúan la culpa de la situación que los llevó a ser condenados y el grado en que los individuos de restan importancia a los hechos”
Usuarios	Personas mayores de 18 años
Forma de administración o modo de aplicación	Modo de aplicación individual y colectiva con duración de 15 minutos
Validez:	Validez nacional: En una muestra de varones reclusos por violencia de género, en Establecimientos Penitenciarios de Puno y Juliaca, realizó la validez mediante 4 jueces expertos, utilizó el coeficiente de V de Aiken (0,990) indica que tuvo un nivel alto de validez.
Confiabilidad	Confiabilidad nacional: Para la confiabilidad obtuvo un $\alpha = 0.70$, lo que indicó que su fiabilidad es adecuada (Mejía, 2020).

B) Ficha técnica de Escala de atribución de responsabilidad y minimización

Anexo 3: Consentimiento informado

Reciba Usted un cordial saludo, somos estudiantes de la maestría “Intervención En Violencia Contra Las Mujeres” quienes estamos realizando una investigación denominado “Inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al centro de atención institucional (CAI), Breña 2021”. El cual tiene como propósito medir su habilidad para identificar, reconocer sus emociones y su percepción sobre la denuncia.

Para ello Ud responderá 2 cuestionarios:

- Trait Meta Mood Scale 24
- Escala de Atribución de Responsabilidad y Minimización

Su participación es voluntaria, los resultados serán de utilidad para mejorar los programas de intervención con hombres, para ello es necesario que conteste con sinceridad.

Marque con una X su Respuesta

Si acepto participar

No acepto participar

Anexo 4: Autorización para aplicación de tesis - MIMP



Lima, 27 de Septiembre del 2021

NOTA N° D000154-2021-MIMP-AURORA-SGEC

Señora
MARIA ANTONIETA EGOAVIL MAYORCA
DIRECTORA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION
Presente.-

ASUNTO : Solicito a su despacho autorice la aplicación del proyecto de tesis de LOBON FABIAN ROBERTO SMITH.

REFERENCIA : Solicitud de Roberto Smith Lobon Fabian (05SEP2021)
EXP. 2021-0013526

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en mérito al asunto y documento de la referencia, se remite el Informe N° D000024-2021-MIMP-AURORA-SGEC-MCR, que el suscrito encuentra conforme y mediante el cual, la Subunidad de Gestión de la Evidencia y Conocimiento, alcanza opinión técnica favorable al pedido de autorización para aplicación de trabajo de investigación de tesis en el CAI de Breña, formulado por el estudiante de Maestría de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, señor Roberto Smith Lobo Fabian, cuyo informe se acompaña a la presente, a fin de sugerir a su Despacho brindar respuesta al solicitante en el marco de lo señalado en el Proveído N° D005681-2021-MIMP-AURORA-DE y con copia a la Unidad de Atención y Protección; para dicho efecto, adjunto la propuesta de carta para su suscripción de considerarlo pertinente.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LUIS RODOLFO CHIRA LA ROSA
COORDINADOR/A (a)
SUBUNIDAD DE GESTION DE LA EVIDENCIA Y
CONOCIMIENTO

LOLR/BI



N° Exp - 2021-0013526

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 075-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://igd.aunra.gob.pe/BI/validador/Documental> y clave P0009K2L2LBI

www.gob.pe/aunra
Av. Comercio 685
Lima - Perú
T. 3799.000.1000



Lima, 24 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000024-2021-MIMP-AURORA-SGEC-MCR

- A :** LUIS RODOLFO CHIRA LA ROSA
COORDINADOR/A (a)
SUBUNIDAD DE GESTION DE LA EVIDENCIA Y CONOCIMIENTO
- DE :** MARIA ALEJANDRA CARBAJAL REQUENA
PROFESIONAL ASISTENTE EN INVESTIGACION E INCIDENCIA
SUBUNIDAD DE GESTION DE LA EVIDENCIA Y CONOCIMIENTO
- ASUNTO :** Solicito a su despacho autorice la aplicación del proyecto de tesis de LOBON FABIAN ROBERTO SMITH.
- REFERENCIA :** HOJA DE ENVIO S/N – CIUDADANO – LOBON FABIAN ROBERTO SMITH

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle en relación al asunto en referencia lo siguiente:

I. Antecedentes:

- 1.1 Con Carta S/N, de fecha 05 de septiembre del 2021, el estudiante de posgrado Roberto Smith Lobon Fabian, de la Maestría en Intervención en Violencia hacia la mujer de la Universidad Católica De Trujillo Benedicto XVI; solicita autorización para la aplicación de su Trabajo de Investigación "*Inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres denunciados por violencia hacia la pareja derivados al Centro de Institucional (CAI), Breña 2021*".
- 1.2 Con Proveído N° D005665-2021-MIMP-AURORA-UPPM, de fecha 07 de setiembre del 2021, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM), solicita a la Subunidad de Gestión de la Evidencia y Conocimiento (SGEC), atender lo solicitado.
- 1.3 Mediante correo electrónico se ha requerido información adicional al solicitante señalado en el numeral 1.1, que permita la evaluación de su pedido; el mismo que ha sido respondido, y sobre ello se evalúa.



N° Exp : 2021-0013526

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 072-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://legd.aurora.gob.pe:8191/validador/Documental> y clave: MCR

www.gob.pe/mimp
Jr. Camaná 919
Lima - Perú
T: (011) 476-1268



II. Análisis:

- 2.1 La Subunidad de Gestión de la Evidencia y Conocimiento (SGEC), de acuerdo al Artículo 22 del MOP vigente, tiene entre sus funciones: *"Gestionar el conocimiento y las investigaciones de los servicios del Programa Nacional AURORA sobre la temática de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual"* (Literal b) y *"Emitir opinión técnica y absolver consultas en los asuntos del ámbito de su competencia"* (Literal d).
- 2.2 La opinión técnica que se emite en función a la materia del presente pedido, se realiza en el marco de lo establecido en la RM 338-2014-MIMP, *Lineamientos éticos para las investigaciones en violencia familiar y sexual*, documento que plantea los estándares éticos y técnicos para las investigaciones extra e intra institucional sobre la problemática de nuestra competencia.
- 2.3 Los pedidos de investigación son evaluados y opinados, teniendo en cuenta un expediente, el mismo que comprende los siguientes documentos:
 - a) Solicitud del investigador al Programa Nacional AURORA, con los datos de contacto del solicitante (correo o celular).
 - b) Carta o evidencia que el proyecto está aprobado o inscrito en la Universidad.
 - c) Proyecto de investigación aprobado por su universidad
 - d) Instrumento(s) de recojo de información.
 - e) Consentimiento informado
 - f) Compromiso de confidencialidad firmado (Anexo 3) – Documento enviado por el Programa Nacional AURORA
- 2.4 El artículo 9 del Decreto Supremo 008-2021-PCM, declaró como esenciales los servicios prestados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para la atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, y para la protección frente al riesgo, desprotección y abandono de las poblaciones vulnerables.
- 2.5 Con Resolución Ministerial 031-2021-MIMP, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, estableció los servicios esenciales para la atención permanente de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, disponiendo se adopten las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.
- 2.6 La solicitud presentada por el estudiante de maestría Roberto Smith Lobon Fabian, ha sido evaluada teniendo en consideración el anexo "Lista de chequeo para evaluar los protocolos de investigación en violencia familiar y



N° Exp : 2021-0013526

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 075-2015-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://agda.aurora.gob.pe:8191/validadorDocumental> y clave: MCR

AVG2020.0110710
Jr. Camano 616
Lima - Perú
T: (011) 479-7260



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

sexual" (ver adjunto), incluido en la RM 338-2014-MIMP y siguiendo las normativas del contexto nacional de pandemia. De manera general, se puede apreciar que los documentos cumplen con los requisitos técnicos y éticos propuestos por el Programa Nacional AURORA por lo que se emite opinión favorable para la autorización del permiso de realizar su trabajo de tesis en el Centro de Atención Institucional – (CAI) en el distrito de Breña en Lima Metropolitana.

2.7 Para la implementación de la presente tesis, se realizan a continuación recomendaciones para la investigadora:

- Se coordine previamente cualquier inicio de intervención con el coordinador del CAI de Breña, y mostrar su carta de autorización del Programa Nacional AURORA.
- Antes de cualquier aplicación del instrumento, debe realizar el correspondiente consentimiento informado, y sólo se aplica el instrumento con la aceptación.
- Ceñirse únicamente a lo estipulado en el recojo de información y aprobado en el proyecto de investigación (aplicación de los cuestionarios).
- El investigador, al ser profesional de dicho CAI, debe realizar la encuesta del estudio de manera virtual, esto en la medida que, en el estado de emergencia sanitaria es lo más apropiado; y sin afectar sus actividades laborales.

2.8 La investigadora ha firmado el compromiso de confidencialidad. Asimismo, se ha comprometido a la devolución de los resultados como parte del beneficio para los informantes y la institución.

2.9 Cualquier situación u información adicional del investigador o consulta, dirigirse a Maria Alejandra Carbajal Requena a través del correo: alejandra.carbajal@aurora.gob.pe; teléfono 9885-12345.

III. Conclusiones:

La documentación presentada por el estudiante Roberto Smith Lobon Fabian, en la que sustenta el permiso para realizar su trabajo de tesis en el CAI de Breña, cumple con los requisitos técnicos y éticos establecidos por el Programa Nacional AURORA para la autorización de estudios e investigaciones según RM 338-2014-MIMP, conforme se verifica en el anexo adjunto; por lo que se emite opinión favorable para la autorización del permiso solicitado.



N° Exp : 2023-0013526

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://agda.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: MCR

AVN999.0112023
Av. Caseros 978
Lima - Perú
T: (011) 476-7268



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. Recomendaciones:

- 4.1 Se sugiere que la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) considere autorizar la ejecución del proyecto de investigación, de acuerdo a lo solicitado por el estudiante de maestría Roberto Smith Lobon Fabian, de la Universidad Católica De Trujillo Benedicto XVI, a quien se le debe remitir respuesta al correo psicorober02@gmail.com.
- 4.2 Se sugiere que la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) alcance una copia del presente informe a la Unidad de Atención y Protección (UAP), a fin de que tome conocimiento y comunique al CAI de Breña para la ejecución del proyecto de investigación.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA ALEJANDRA CARBAJAL REQUENA
PROFESIONAL ASISTENTE EN INVESTIGACIÓN I
SUBUNIDAD DE GESTIÓN DE LA EVIDENCIA Y CONOCIMIENTO



N° Exp : 2023-0013526

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 078-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://legd.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: MCR

www.gob.pe/aurora
Jr. Cáceres 616
Lima - Perú
T: (011) 478-1248

Anexo 4: Matriz de consistencia

TITULO: INTELIGENCIA EMOCIONAL Y ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN HOMBRES DENUNCIADOS POR VIOLENCIA HACIA LA PAREJA DERIVADOS AL CENTRO DE ATENCION INSTITUCIONAL (CAI), BREÑA 2021						
PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES		
¿Existe relación entre inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al centro de atención institucional (CAI), breña 2021?	Determinar si existe relación entre inteligencia emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al centro de atención institucional(CAI), Breña 2021	Variable 1 INTELIGENCIA EMOCIONAL	Atención emocional	Presta atención emociones y sentimientos		
				Preocupa por lo que siente		
				Presta atención al estado de animo		
			Claridad emocional	Defino mis sentimientos		
				Sé cómo me siento		
				Comprendo mis emociones y sentimientos		
	OBJETIVOS ESPECIFICOS	1. Determinar si existe relación entre atención emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al centro de atención institucional(CAI), Breña 2021 2. Determinar si existe relación entre claridad emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al centro de atención institucional(CAI), Breña 2021 3. Determinar si existe relación entre reparación emocional y atribución de responsabilidad en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al centro de atención institucional(CAI), Breña 2021	Variable 2 ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD	Reparación emocional	Trato de calmarme	
					Culpabilizarían de la víctima	Tengo pensamientos positivos
						Cambio mi estado de animo
				Falsa denuncia Mentiras		
				Exageraciones		
				Características emocionales o personalidad de la víctima		
				Defensa Propia		Defensa personal
				Auto atribución de culpa	Defensa de agresiones de la pareja	
					Uso de bebidas o drogas	
Celos						
Escala de Minimización	Características de personalidad o emocionales del agresor					
	Invasión de la privacidad Modelos					
	Familiares de violencia					
	Minimización del daño					

Anexo 6. Resultados descriptivos

Tabla 12

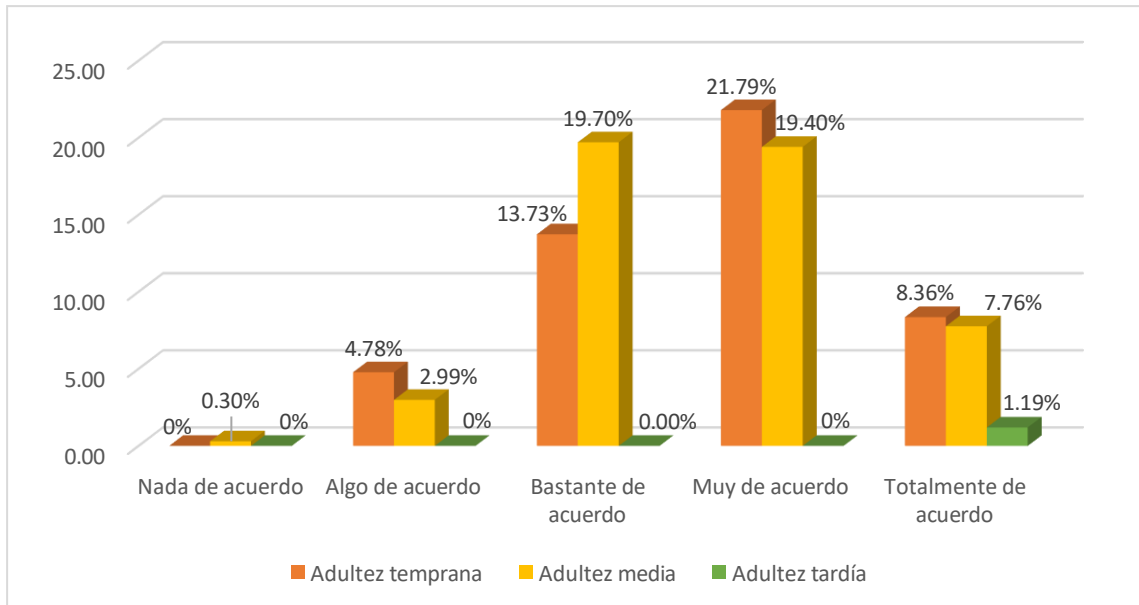
Niveles de la variable inteligencia emocional según las edades de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)

Niveles	Adulthood temprana		Adulthood media		Adulthood tardía		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nada de acuerdo	0	0.00%	1	0.30%	0	0.00%	1	0.30%
Algo de acuerdo	16	4.78%	10	2.99%	0	0.00%	26	7.76%
Bastante de acuerdo	46	13.73%	66	19.70%	0	0.00%	112	33.43%
Muy de acuerdo	73	21.79%	65	19.40%	0	0.00%	140	41.79%
Totalmente de acuerdo	28	8.36%	26	7.76%	4	1.19%	54	16.12%
Total	163	48.66%	168	50.15%	4	1.19%	335	100%

Nota. *Aplicación del Trait Meta-Mood Scale (TMMS), 2021.* Adulthood temprana (20 a 39 años), Adulthood media (40 a 64 años) y Adulthood tardía (65 años a más).

Figura 1

Niveles de la variable inteligencia emocional según las edades de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)



Del total de los 335 varones demandados por violencia hacia la pareja, con las edades comprendida entre 21 a 68 años. Se obtuvo que el mayor porcentaje de ellos con un 21.79% (73) son de los varones de 21 a 39 años de edad (adulthood temprana), refieren que están muy de acuerdo con que el individuo tiene la capacidad para poder regular sus estados emocionales, prestándole atención a sus emociones y sentimientos. A diferencia del 4.78% (16) de ellos, que refieren estar solo algo de acuerdo con lo antes mencionado. En el caso de los varones que se encuentran en la etapa de adulthood media, un 19.7% refieren estar bastante de acuerdo, a diferencia de un 0.3% (1) mencionan que no están nada de acuerdo. Finalmente, para los adultos mayores, un 1.19% (4) aseguran estar totalmente de acuerdo.

Tabla 13

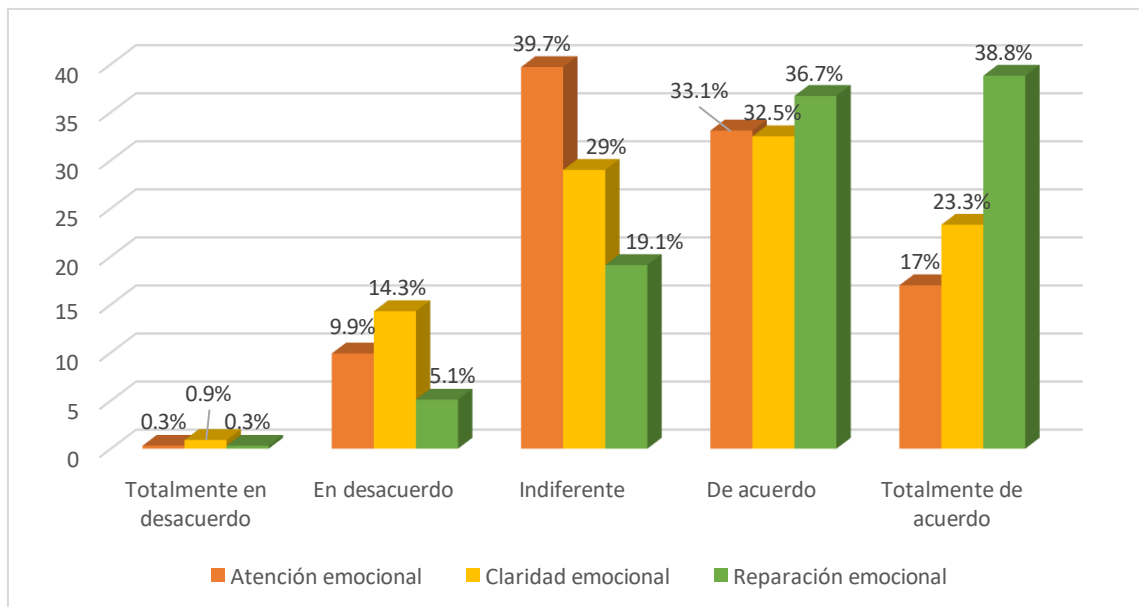
Niveles de las dimensiones de la variable inteligencia emocional de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)

Niveles	Atención		Claridad		Reparación	
	emocional		emocional		emocional	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Nada de acuerdo	1	0.3%	3	0.9%	1	0.3%
Algo de acuerdo	33	9.9%	48	14.3%	17	5.1%
Bastante de acuerdo	133	39.7%	97	29%	64	19.1%
Muy de acuerdo	111	33.1%	109	32.5%	123	36.7%
Totalmente de acuerdo	57	17%	78	23.3%	130	38.8%
Total	335	100%	335	100%	335	100%

Nota. Aplicación del Trait Meta-Mood Scale (TMMS), 2021.

Figura 2

Niveles de las dimensiones de la variable inteligencia emocional de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)



Del total de los 335 varones demandados por violencia hacia la pareja. Se obtuvo que el mayor porcentaje para la dimensión Atención emocional, fue de un 39.7% (133) quienes mencionan estar bastante de acuerdo, con que el individuo es quien debe de prestar

atención a lo que siente y a sus emociones, a diferencia del 0.3% (1) dice estar nada de acuerdo, con lo antes mencionado. En el caso de la dimensión claridad emocional, un 32.5% (109) refieren estar muy de acuerdo, al afirmar que los individuos son quienes mejor perciben sus propias emociones, a diferencia de un 0.9% (3) mencionan que estar nada de acuerdo. Finalmente, para la dimensión reparación emocional, un 38.8% (130) aseguran estar totalmente de acuerdo, con el hecho de los individuos poseen la capacidad de regular e interrumpir las emociones negativas para luego lograr experimentar y prolongar las emociones positivas, al contrario del 0.3% (1) quien afirma estar nada de acuerdo.

Tabla 14

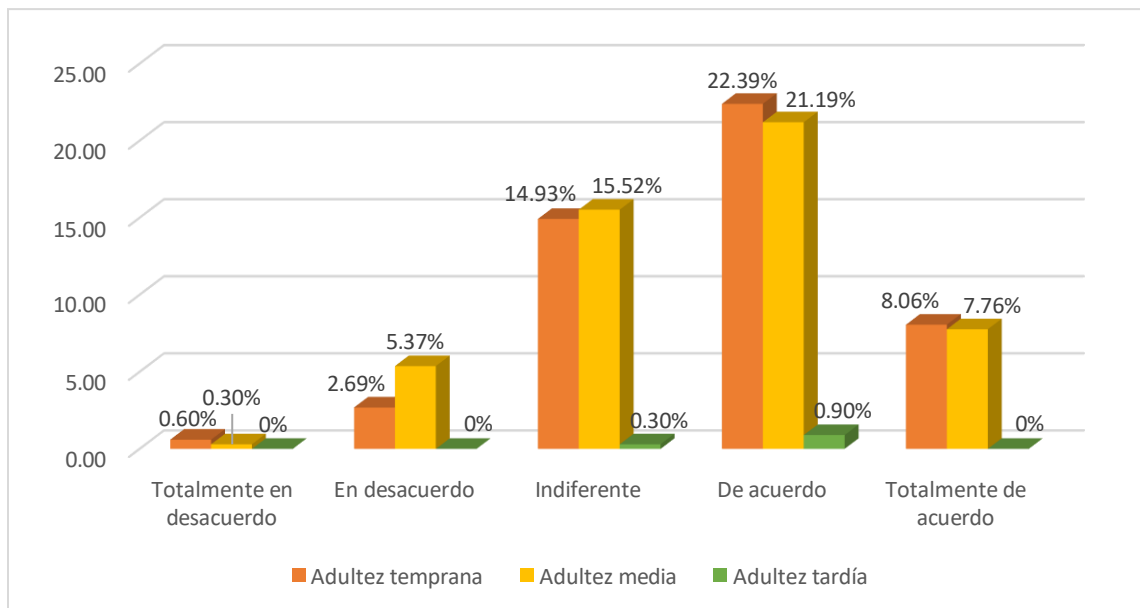
Niveles de la variable atribución de responsabilidad según las edades de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)

Niveles	Adultez temprana		Adultez media		Adultez tardía		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Totalmente en desacuerdo	2	0.60%	1	0.30%	0	0.00%	3	0.90%
En desacuerdo	9	2.69%	18	5.37%	0	0.00%	27	8.06%
Indiferente	50	14.93%	52	15.52%	1	0.30%	103	30.75%
De acuerdo	75	22.39%	71	21.19%	3	0.90%	149	44.48%
Totalmente de acuerdo	27	8.06%	26	7.76%	0	0.00%	53	15.82%
Total	163	48.66%	168	50.15%	4	1.19%	335	100%

Nota. Aplicación de la escala de Responsabilidad y minimización, 2021. Adultez temprana (20 a 39 años), Adultez media (40 a 64 años) y Adultez tardía (65 años a más).

Figura 3

Niveles de la variable atribución de responsabilidad según las edades de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)



Del total de los 335 varones demandados por violencia hacia la pareja, con las edades comprendida entre 21 a 68 años. Se obtuvo que el mayor porcentaje de ellos con un 22.39% (75) son de los varones de 21 a 39 años de edad (adulthood temprana), refieren que están de acuerdo con que ellos han sido acusados falsamente o que sus conductas fueron aprendidas, por las situaciones que vivieron, refiriendo que no podrían cambiar e incluso refieren que tal agresión solo fue por motivo de haber actuado en defensa propia; a diferencia del 0.60% (2) de ellos, que refieren estar totalmente en desacuerdo con lo antes mencionado. En el caso de los varones que se encuentran en la etapa de adulthood media, un 21.19% (71) refieren estar de acuerdo, a diferencia de un 0.3% (1) mencionan que no están nada de acuerdo. Finalmente, para los adultos mayores, un 0.9% (2) aseguran estar de acuerdo, a diferencia de un 0.3% (1) son indiferentes.

Tabla 15

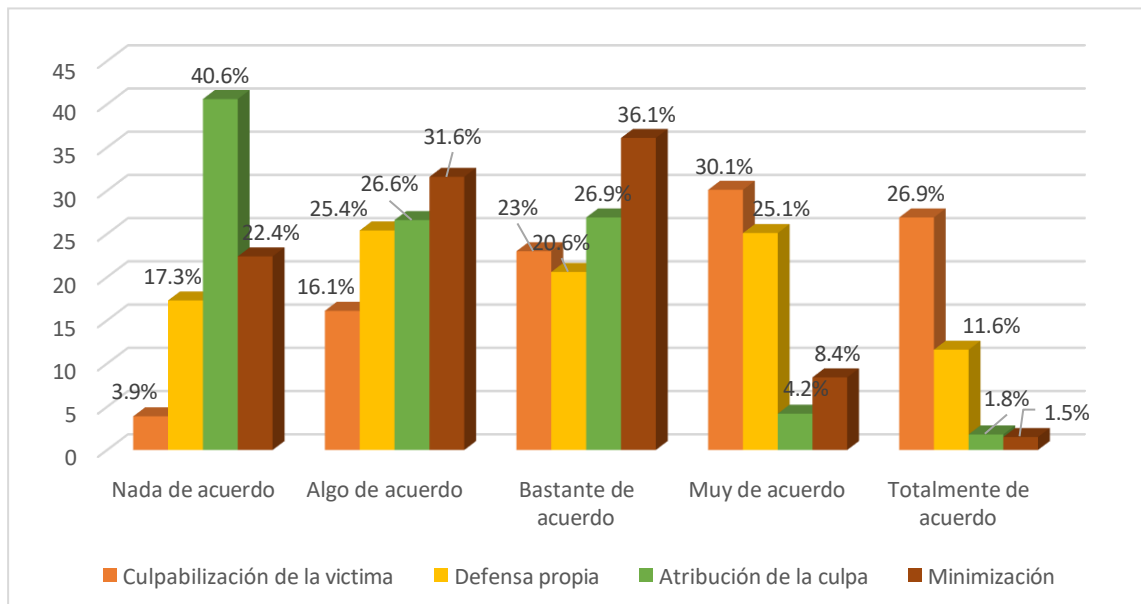
Niveles de las dimensiones de la variable atribución de responsabilidad de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)

Niveles	Culpabilización de la víctima		Defensa propia		Atribución de la culpa		Minimización	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Totalmente en desacuerdo	13	3,9	58	17,3	136	40,6	75	22,4
En desacuerdo	54	16,1	85	25,4	89	26,6	106	31,6
Indiferente	77	23,0	69	20,6	90	26,9	121	36,1
De acuerdo	101	30,1	84	25,1	14	4,2	28	8,4
Totalmente de acuerdo	90	26,9	39	11,6	6	1,8	5	1,5
Total	335	100%	335	100%	335	100%	335	100%

Nota. Aplicación de la escala de Responsabilidad y minimización, 2021.

Figura 4

Niveles de las dimensiones de la variable atribución de responsabilidad de los hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)



Del total de los 335 varones demandados por violencia hacia la pareja. Se obtuvo que el mayor porcentaje para la dimensión Culpabilización de la víctima, fue de un 30.1%

(101) quienes mencionan estar de acuerdo, con que han sido acusados falsamente, alegando que las supuestas víctimas son quienes tienen la responsabilidad de las consecuencias que los llevo hasta ese momento, a diferencia del 3.9% (13) dice estar totalmente en desacuerdo, con lo antes mencionado. En el caso de la dimensión defensa propia, un 25.4% (85) refieren estar en desacuerdo, ya que no ha sido producto de algún ataque hacia su persona, a diferencia de un 11.6% (39) mencionan que estar totalmente de acuerdo. Y para la dimensión Atribución de la culpa, un 40.6% (136) aseguran estar totalmente en desacuerdo, con las afirmaciones de que sus conductas se deban a como son, o que constantemente se dejen llevar por ellos, además que sus problemas personales son motivos poco sustentables para ello, al contrario del 1.8% (6) quienes dicen estar totalmente de acuerdo. Finalmente, para la dimensión minimización, un 36.1% (121) son indiferentes, al hecho de restarle la importancia que se le debería de dar a la posible condena que recibirán o recibieron, al contrario del 1.5% (5) quien afirma estar totalmente de acuerdo.

Tabla 16

Estadística descriptiva de las variables en hombres demandados por violencia hacia la pareja derivados al CAI (n=335)

Variables y dimensiones	M	DS	g₁	g₂	K-S (p-valor)
Inteligencia emocional	83.436	15.815	-.056	-.462	.038 (.200)
Atención emocional	24.845	6.092	.041	-.511	.056 (.014)
Claridad emocional	28.463	6.505	.010	-.780	.070 (.000)
Reparación emocional	30.128	6.471	-.392	-.571	.088 (.000)
Atribución de la responsabilidad	20.391	4.699	-.324	-.311	.127 (.000)
Culpabilización de la víctima	10.021	3.388	-.220	-.942	.114 (.000)
Defensa propia	5.597	2.526	.115	-1.148	.163 (.000)
Autoatribución de la culpa	4.773	2.120	1.433	2.168	.215 (.000)
Minimización	7.179	2.633	.628	.056	.070 (.000)

Nota: M, media. DS, desviación estándar. g₁, asimetría. g₂, curtosis. K-S, prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov.

En la tabla 12, la muestra obtuvo una puntuación promedio de 83.4 (*DS*=15.82), 20.4 (*DS*=4.7) y 7.2 (*DS*=2.63) para las variables inteligencia emocional, atribución de la responsabilidad y minimización, respectivamente. Las dimensiones de IE, la variable

atribución de la responsabilidad y minimización, y las dimensiones de esta última, todas ellas, obtuvieron un p -valor inferior a .05, lo que sugiere que no hay distribución normal en las variables estudiadas. La variable IE alcanzó un p -valor superior a .05, indicativo de la presencia de una distribución normal. Por lo tanto, se utilizará la prueba no paramétrica.